BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 19 de Octubre de 1909

AÑO XVII—NÚM. 4766

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

I

Fallecimiento del ex Senador Nacional Dr. Manuel F. Mantilla

Buenos Aires, Octubre 18 de 1909.

Habiendo fallecido el Sr. ex Senador al Honorable Congreso de la Nación, Dr. D. Manuel F. Mantilla; y en atención á los importantes servicios que ha prestado al país en el desempeño de diversos cargos públicos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° La bandera nacional permanecerá izada á media asta, durante el día de mañana, en todos los establecimientos públicos de la Nación, en señal de duelo.

Art. 2° Por el Ministerio de Guerra se dispondrá sean tributados en el acto del sepelio los honores militares que correspondan.

Art. 3o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
MARCO AVELLANEDA.

II

Dirección de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Octubre 15 de 1909.

Visto lo manifestado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

SE RESUELVE:

Aprobar la resolución de la mencionada Dirección, librando al servicio público, con horario limitado, la oficina telegráfica Sucursal No 7, Barrios Talleres» en el Rosario de Santa Fe, bajo la dependencia inmediata del 4o Distrito.

Comuníquese, publíquese y archívese.

AVELLANEDA.

Ministerio de Hacienda

I

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Octubre 16 de 1909.

Visto la apelación de los Sres. Wilson Sons & Cía., contra el fallo de la Aduana de la Capital, que les impone una multa igual al valor de 46 tocinos faltados del rancho del vapor «Hamilton»; atento lo actuado, de lo que resulta:

Que en el manifiesto del rancho del vapor «Hamilton» constan declarados 50 piezas tocinos y en la visita practicada por el Resguardo se comprobó la falta de 46 piezas,

Considerando:

Que las faltas de artículos de rancho caen bajo la sanción del Art. 943 de las Ordenanzas de Aduana que impone una multa igual al valor de los efectos que faltan;

Que tratándose de un buque de carga, la cantidad de 50 piezas de tocino declarada en el manifiesto del rancho resulta excesiva, no siendo aceptable la suposición de que sea necesaria para el consumo de los tripulantes;

Que esta circunstancia demuestra que se trata de un error que atenúa la infracción pero que no está exento de pena,

SE RESUELVE:

Conmútase la pena impuesta en el fallo apelado por la de una multa igual á los derechos que corresponderían á las 46 piezas de tocino denunciadas.

Pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

IRIONDO.

II

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Octubre 16 de 1909.

Vista la apelación interpuesta por los Sres. Segundo Fernández y Cía., contra el fallo de la Aduana de la Capital, que les impone el pago de dobles derechos sobre la diferencia de calidad encontrada en una partida de sombreros (despacho No 98317) cuya falsa manifestación se denunció, y

Considerando:

Que el simple transcurso de los términos que las leyes señalan para la interposición de los recursos, sin que los interesados lo deduzcan como ha ocurrido en el caso presente, deja consentidas las resoluciones administrativas.

Que de acuerdo con lo que prescriben los Arts. 66 y 67 de la Ley No 4933, el recurso de apelación debe ser deducido dentro de los tres días hábiles subsiguientes á la fecha en que se dicte la resolución de la cual se recurra,

SE RESUELVE:

Declárase improcedente el recurso de apelación deducido por los ocurrentes.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

III

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Octubre 16 de 1909.

Vista la apelación del Vista G. Echeveste, contra el fallo de la Aduana de la Capital, que sobresee la denuncia por diferencia de calidad en el manifiesto N° 4406 (312 kilos de alumbre de cromio), y

Considerando:

1o Que todos los compuestos del cromio están comprendidos en la partida 2997 de la Tarifa de Avalúos con aforo de $ 2 el kilo á excepción del alumbre que tiene una partida especial, la 2996 con el aforo de $ 0,06 el kilo.

2o Que del informe de la Oficina Química Nacional, como de los considerandos que preceden al fallo del Tribunal de Vistas, resulta que la mercadería denunciada es «sulfato sencillo de cromio», y en consecuencia, perteneciente á la partida 2996 antes mencionada.

3o Que su manifestación como «alumbre de cromio» es evidentemente falsa, porque presenta á la mercadería como incluída en la partida de aforo más bajo que no puede serle aplicable, pues corresponde al alumbre, con exclusión de *todo otro compuesto.*

4o. Que la diferencia que puede haber entre el valor real del artículo en cuestión y el aforo de la partida 2997, que es un término medio, no autoriza la declaración de valor, como opina el Tribunal de Vistas, y ella está compensada con la que resulta de los precios de otros compuestos, muy superiores á dicho aforo.

5o Que las dificultades de apreciación á que ha dado lugar la mercadería en el Tribunal de Vistas, así como las opiniones divergentes del mismo y de los Vistas del ramo, atenúan la infracción denunciada,

SE RESUELVE:

Reformar el fallo apelado exigiéndose el cobro de los derechos de conformidad con la partida 2997 de la Tarifa de Avalúos, con la multa del 2 % á beneficio del denunciante.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

IV

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Octubre 16 de 1909.

Vista la apelación del empleado A. Rivas, contra el fallo de la Aduana de la Capital, que impone al despachante D. Bussio una multa igual al valor del exceso encontrado en el parcial N° 54565 del vapor «Danube» (71 kilos bombones de chocolate con envase inmediato y 2 kilos con envase de fantasía); atento lo actuado y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que de las constancias del sumario resulta comprobada una diferencia cuyo valor excede de la mitad del valor total del bulto en que se encontró;

Que la presentación de la factura en la cual consta la existencia de la mercadería denunciada, demuestra que no ha existido ocultación,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Vuelva á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

V

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Octubre 16 de 1909.

Vista la apelación interpuesta por el Sr. Otto L. Williers, contra el fallo de la Aduana de la Capital, que declara caídos en comiso 39 kilos de confecciones denunciadas en exceso en el despacho N° 98362 (1 cajón muestras de retazos tejidos sin valor), y

Considerando:

Que se trata de mercaderías con valor y fácilmente negociables según informan los Vistas del ramo (fojas 2 vta.); y en consecuencia, no podían estar comprendidas en la declaración general hecha por el despachante: 1 cajón muestras de retazos tejidos sin valor,

SE RESUELVE:

Confirmar el fallo apelado.

Vuelva á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

VI

Derechos de permanencia y muelle

Buenos Aires, Octubre 16 de 1909.

Vista la solicitud del Sr. Sidney H. Puleston, pidiendo se reconsidere la resolución dictada en el Exp. N° 1882, Letra P, de 1909, por la que no se hace lugar á la devolución de los derechos de permanencia y muelle correspondientes al día de salida del vapor «Star of England», y

Considerando:

Que, según se estableció en la resolución recurrida, el buque pudo salir del puerto el día en que terminó sus operaciones (13 de Mayo último);

Que el error de hecho que se alega no puede modificar el criterio con el cual ha sido dictada la resolución de que se reclama, de acuerdo con los informes oficiales pertinentes,

SE RESUELVE:

No ha lugar á la reconsideración pedida.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

VII

Pago de Guarda

Buenos Aires, Octubre 16 de 1909.

Vista la solicitud de los Sres. Reta y Chiaramonte en la que piden se ordene á la Aduana de la Capital, que en lo sucesivo, se extienda á su nombre el recibo de la suma que en concepto de sueldo del Guarda que presta servicio en el depósito en Avellaneda, calle Mitre No 12 al 20, y

Considerando:

Que por Decreto de fecha 11 de Septiembre ppdo., se autorizó la transferencia á favor de los recurrentes de la concesión acordada á los Sres. Reta, Lis & Co en 19 de Noviembre de 1900,

SE RESUELVE:

A partir desde esta fecha la Aduana de la Capital extenderá á nombre de los Sres. Reta y Chiaramonte el recibo correspondiente á los haberes del Guarda que fiscaliza las operaciones que se efectúan en el depósito de que son concesionarios los recurrentes.

Comuníquese y pase á la mencionada aduana, á sus efectos.

IRIONDO.

VIII

Anulación de un reparo

Buenos Aires, Octubre 16 de 1909.

Vista la presentación de los Sres. Baudizzone y Cía. pidiendo se anule el reparo No 50 formulado por Contaduría General al despacho No 12931; atento lo informado, oída la Contaduría General, y

Considerando:

Que en el manifiesto reparado, se estableció como fecha de la entrada del buque, el día 2 de Enero, en vez del 22 del mismo mes, error que dió origen al reparo de que se reclama;

Que subsanado dicho error, la presentación de los documentos en el día 23, resulta hecha dentro del término legal,

SE RESUELVE:

Anúlase el reparo de la referencia.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

IX

Causa fiscal

Buenos Aires, Octubre 16 de 1909.

Vista la solicitud del Sr. Francisco Carusotti, pidiendo se deje sin efecto la orden de desalojo del terreno que ocupa en el Puerto de La Plata, impartida por este Ministerio, por falta de pago de arrendamiento, y

Considerando:

Que de lo informado por la Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata resulta que el peticionante ha depositado la suma de $ 48,14 m/n. que importan los arrendamientos adeudados,

SE RESUELVE

Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Sección La Plata, para que suspenda los juicios que hubiere iniciado contra D. Francisco Carusotti.

Tómese nota en el Libro de Causas Fiscales y avísese á quien corresponda.

IRIONDO.

Ministerio de Marina

I

Secretario de la Comisión Asesora de Armamentos

Buenos Aires, Octubre 8 de 1909.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Secretario de la Comisión Asesora de Armamentos en el Departamento de Marina, al Capitán de Fragata, Enrique G. Fliess.

Art. 2o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
ONOFRE BETBEDER.

II

Alta de ingeniero electricista

Buenos Aires, Octubre 11 de 1909.

Visto lo informado por la Dirección General de Electricidad en la presente solicitud,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Dase de alta en la Armada, como Ingeniero Electricista de 3a clase (*transitorio*), á Fermín Urrutia.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
ONOFRE BETBEDER.

Ministerio de Agricultura

I

Escuela de Fruticultura de San Juan

Buenos Aires, Octubre 15 de 1909.

Vista la renuncia presentada por el Perito Agrónomo D. Luís J. Osses, del puesto de Ayudante de la Escuela de Fruticultura y Aprovechamiento de San Juan; atenta la precedente nota de la División de Enseñanza Agrícola,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art 1o Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante de la Escuela de Fruticultura y Aprovechamiento de San Juan, Perito Agrónomo D. Luis J. Osses, y nómbrase en su reemplazo al Encargado de Vivero, Perito Agrónomo D. Horacio López y en lugar de éste, al Ayudante de la Escuela de Lechería y Praticultura de Bell-Ville, Perito Agrónomo D. Enrique Silva.

Art. 2o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

II

División de Ganadería

Buenos Aires, Octubre 14 de 1909.

Vista la renuncia presentada por el Escribiente de la Sección Zoología, Sr. Jorge Rojas Silveyra; atenta la precedente nota de la División de Ganadería,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada por D. Jorge Rojas Silveyra, del puesto de Escribiente de la Sección de Zoología de la División de Ganadería y nómbrase en su reemplazo á D. René Lahille.

Art 2o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

III

División de Ganadería

Buenos Aires, Octubre 15 de 1909.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Encargado de Bañaderos de la División de Ganadería del Ministerio de Agricultura á D. Emilio San Juan.

Art. 2o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

IV

División de Inmigración

Buenos Aires, Octubre 15 de 1909.

Visto este expediente, en el que la División de Inmigración solicita se le autorice á sacar á licitación pública, la provisión de pan

con destino al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el próximo año de 1910; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. Autorízase á la División de Inmigración á que saque á licitación pública, la provisión de pan al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el próximo año de 1910.

Art. 2º Comuníquese, etc. y vuelva á la División de Inmigración, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA
PEDRO EZCURRA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

Registro de la Propiedad de la Capital

SECCION HACIENDA

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 1909.

DOCUMENTOS — Clase	Número	Derechos $ m/n
Para certificar.....	94	1.891 80
Para inscribir.....	182	2 042 20
Total.....	276	3 934 00

CONTADURÍA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	Renta calculada á oro — Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	Total á oro	Renta calculada á papel — Recaudado en curso legal
Total recaudado el día 16 de Octubre de 1909	419.434 35	184.551 11	11.016 39	195.567 50	81 —
Total recaudado en el mes corriente	6.095.831 94	2.682.166 05	99.903 52	2.782.069 57	78.367 26
Total recaudado en el transcurso del año corriente ...	108.504.187 75	47.741.842 36	2.329.615 89	50.071.458 25	910.474 10

Vo. Bo.—*J. C. Rodríguez*, Subadministrador y C. Interventor. *A. Pesce*, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

(1ª Parte) Boletín Militar

Nº 222

Buenos Aires, Octubre 15 de 1909.

PARA OBTENER DATOS PRÁCTICOS DE BATERÍAS DE 4 PIEZAS.—RENUNCIAS Y NOMBRAMIENTOS.—PASES.—BAJA DE ALUMNOS DEL C. M.—LICENCIAS.—PENSIONES. — FALLECIMIENTO.—SOBRESEIMIENTO.—IMPOSISIÓN DE PENAS.—SENTENCIA.

Para obtener datos prácticos de baterías de 4 piezas:

Buenos Aires, Octubre 15 de 1909.—Siendo necesario tener datos prácticos sobre asl ventajas é inconvenientes de las baterías á cuatro piezas, sacados de las próximas maniobras,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Las baterías de artillería montada concurrirán á los ejercicios y maniobras del corriente año con cuatro piezas divididas en dos secciones.

2º Los armones de cada pieza llevarán su dotación de cartuchos de guerra.

3º Los cuerpos de infantería, caballería é ingenieros, llevarán su dotación de paz de cartuchos de guerra en los vehículos del bagaje menor y mayor.

4º El bagaje menor y mayor quedará constituído como está prescripto en las instrucciones para los ejercicios y maniobras.

5º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—AGUIRRE.

Renuncias y nombramientos:

Buenos Aires, Octubre 13 de 1909.—Vista la precedente renuncia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Subteniente del Cuerpo de Administración D. Juan José Castelli; y nómbrase en su reemplazo á D. José Magalhaes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc y archívese.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1909.—Vista la precedente nota del señor Intendente General de Guerra,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Dése de baja del Cuerpo de Administración al auxiliar D. Federico García; y nómbrase en su reemplazo á D. Adolfo Modet Randle.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. y archívese.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1909.—Vista la precedente renuncia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el auxiliar del Cuerpo de Administración D. Eugenio T. Bustos; y nómbrase en su reemplazo á D. Alberto Besse.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc y archívese.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1909.—Vista la precedente renuncia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el auxiliar del Cuerpo de Administración D. Máximo Dadin; y nómbrase en su reemplazo á D. Juan José Ruo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc y archívese.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1909.—Vista la precedente nota del señor Intendente General de Guerra,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Dése de baja del Cuerpo de Administración al guardaalmacén D. Alfredo Olmos; y nómbrase en su reemplazo á D. Arturo González.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. y archívese.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Pases:

Buenos Aires, Octubre 13 de 1909.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase á continuar sus servicios á la Inspección de Caballería el teniente 1º D. Luis M. Vázquez, procedente del C. 5.

2º Comuníquese, publíquese en el B. M. y archívese.—AGUIRRE.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1909.—Vista la nota que antecede de la Inspección General de Sanidad del Ejército,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pasen á prestar sus servicios en comisión á la 2ª Región Militar mientras duren las próximas maniobras, el siguiente personal de cirujanos:

PARTIDO COLORADO

Sección Ambulancia

Jefe: Cirujano de Brigada, doctor Manuel A. Figueroa.

Cirujano de Regimiento: Dr. Juan J. Galiano.

Farmacéutico: Pablo Bóccola.

Enfermero: Aníbal Gardini.

Hospital de Campo

Cirujano de Regimiento: Dr. Alberto Levene.

Farmacéutico: Alberto Costa.

Enfermeros: Pedro Piolo y José Tormo.

PARTIDO AZUL

Sección Ambulancia

Jefe: Cirujano de Brigada, Dr. Pedro G. Rivero.

Cirujano de Regimiento: Dr. Angel Godoy.

Farmacéutico: Félix Bonet.

Enfermero: Eulogio Verano.

Nota.—El Hospital de Campo de este partido será organizado con elementos de la 2ª Región.

2º Pase á prestar sus servicios en la misma condición y tiempo al I/R. 5 el Cirujano de Regimiento, Dr. Julián Brunella.

3º La Compañía de Camilleros, se pondrá á las órdenes del jefe del S. S. de la 2ª Región Militar, á fin de que sea distri-

buída en los dos partidos que tomarán parte en las maniobras de referencia.

4º Comuníquese, publíquese, etc.—AGUIRRE.

Baja de alumnos del C. M.:

Buenos Aires, Octubre 13 de 1909.—Vista la nota que antecede, de la Dirección del Colegio Militar,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Dénse de baja de dicho instituto, á su solicitud, al alumno pensonista agregado Jaime Lazarus; y por hallarse comprendido en lo dispuesto en el artículo 7º del Reglamento del Colegio Militar, al de igual clase, pensionista de 1er. año, Guillermo Dusseto.

2º Comuníquese, publíquese, etc.—AGUIRRE.

Licencias:

Capital Federal, Octubre 14 de 1909.—Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese 15 días de licencia para bajar á esta Capital, al señor Coronel D. Juan A. Covaro, del Arsenal Regional del Centro.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, y archívese en el legajo personal del causante.—AGUIRRE.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1909.—Vista la presente solicitud,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia á la pensionista militar Edelmira Correa Morales, para ausentarse al extranjero, por el término de diez y ocho meses.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.—FIGUEROA ALCORTA. — R. M. AGUIRRE.

Pensiones:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Auméntase á ochenta pesos moneda nacional, la pensión que actualmente goza la señorita Julia Miranda.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación á la presente.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á veinte de Septiembre de mil novecientos nueve.

BENITO VILLANUEVA. MIGUEL PADILLA.
Adolfo J. Labougle, *Alejandro Sorondo,*
Secr. del Senado. Secr. de la C. de D. D.

(Registrada bajo el Nº 6428).

—

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1909.—Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. — FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Acuérdase á la señora Elena Ochagavía de Verduga, viuda del capitán José María Verduga, la pensión de dos terceras partes del sueldo de mayor, de acuerdo con la ley nº 4707.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto, se abonará de rentas generales, con imputación á la presente.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á veinte de Septiembre de mil novecientos nueve.

BENITO VILLANUEVA. MIGUEL PADILLA.
Adolfo J. Labougle, *Alejandro Sorondo,*
Secr. del Senado. Secr. de la C. de DD.

(Registrada bajo el Nº 6413).

—

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1909.—Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. — FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Fallecimiento:

En la fecha ha fallecido en esta Capital, el Sr. coronel retirado del arma de caballería, D. José María Fernández.

Sobreseimiento:

Por R. S. de fecha 13 de Octubre del corriente año, se sobresee definitivamente en el sumario instruído con motivo de la excepción del servicio acordado al ciudadano Juan José Campodónico, por haberse comprobado la legalidad de dicha excepción de acuerdo con lo establecido por el Art. 334 inciso 1º del Cód. de Justicia Militar.

Imposición de penas:

Por S. D. de fecha 9 de Octubre del corriente año, se impone al aspirante Isidoro Cueto, perteneciente á la Escuela de Clases, por haber cometido la falta de deserción simple prevista en el Art. 704 inciso 1º del Cód. de Justicia Militar, la pena de un mes de calabozo y un año de recargo de servicio de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 710 del mismo Cód., con más la accesoria que especifica el Art. 708.

Por S. D. de fecha 9 de Octubre del corriente año, se impone al soldado Ernesto Ardigone, perteneciente al Regimiento 1º de línea Granaderos á Caballo, por haber cometido la falta de deserción simple prevista en el Art. 704 inciso 1º del Cód. de Justicia Militar, la pena de un mes de calabozo y seis meses de recargo de servicio de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 710 del mismo Cód., con más la accesoria que especifica el Art. 708.

Por S. D. de fecha 9 de Octubre del corriente año, se impone al aspirante Ramón Andrés Girbau, perteneciente á la Escuela de Clases, por haber cometido la falta de deserción calificada prevista en el Art. 711 inciso 5º del Cód. de Justicia Militar, la pena de seis meses de confinamiento y seis meses de recargo de servicio de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 712 inciso 3 del mismo Cód., con más la accesoria que especifica el Art. 708.

Por S. D. de fecha 9 de Octubre del corriente año, se impone al soldado Domingo de la Torre, perteneciente al I-R. 3 por haber cometido la falta de deserción simple prevista en el Art. 704 inciso 1º del Cód. de Justicia Militar, la pena de un mes de calabozo y ocho meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 710 del mismo Cód., con más la accesoria que especifica el Art. 708.

Por S. D. de fecha 9 de Octubre del corriente año, se impone al soldado Juan Gutiérrez, perteneciente al I-R. 20, por haber cometido la falta de deserción simple prevista en el Art. 704 inciso 1º del Cód. de Justicia Militar, la pena de un mes de calabozo y un año de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 710 del mismo Cód., con más la accesoria que especifica el Art. 708.

Sentencia:

En la Capital Federal, á los once días del mes de Octubre y año mil novecientos nueve, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Permanente, para clase é individuos de tropa del Ejército, para ver y fallar esta causa instruída á Alfredo Bellacio, soldado conscripto del 1er. Batallón del Regimiento 1º de Infantería de Línea, argentino, soltero, de veintiún años de edad, acusado de quebrantamiento de arresto, y actualmente en prisión preventiva atenuada, en el cuartel del 1er. Batallón del Regimiento 3º de Infantería de Línea, y

Resultando:

1º Que está probado el hecho de que está acusado el soldado Alfredo Pellacio, de haberse fugado del cuartel de su cuerpo, sito en la Capital Federal, el día 4 de Septiembre del año corriente, regresando al mismo más ó menos tres horas después, según consta á fs. 7 vta., 8, 9 vta., 10, 11 vta., 12 del proceso.

2º Que está igualmente probado que al ocurrir el hecho anterior, el soldado Alfredo Bellacio, se encontraba cumpliendo un castigo de diez días de arresto, que le había sido impuesto con fecha Agosto 31, por el Comandante de su compañía, según consta á fs. 8, 10 y 12 del proceso, y

Considerando:

1º Que los hechos probados constituyen el delito de quebrantamiento de arresto, previsto y penado por el Art. 632 del Cód. de Justicia Militar, que lo castiga con la pena de prisión menor.

2º Que designando la ley genéricamente dicha pena, élla puede ser aplicada con amplitud de criterio que permite la disposición general del Art. 582 del Cód. de Justicia Militar, correspondiendo á juicio de este Consejo, fijarla en el «mínimum», dada la poca importancia de la infracción cometida.

Por estos fundamentos y consideraciones,

El Consejo de Guerra Permanente del Ejército—

FALLA:

Condenando al procesado, soldado conscripto Alfredo Bellacio, perteneciente al 1er. Batallón del Regimiento 1º de Infantería de Línea, por haber cometido el delito de quebrantamiento de arresto, á la pena de cuatro meses de prisión menor, de acuerdo con el pedido del Sr. Fiscal y lo dispuesto por los Arts. 632, 582 y 530 del Cód. de Justicia Militar. —Abonándosele el tiempo de prisión preventiva que lleva sufrido, con arreglo á lo dispuesto por los Arts. 577 y 578 del mismo Cód., y debiendo integrar, una vez cumplida su condena, el tiempo de servicio que le falte, en la forma determinada por el Art. 531 del Cód. de Justicia Militar.

Firmados: Juan J. Razetti, coronel, presidente.—Desiderio Cabanillas. —Guillermo Pechmann. —Eduardo Vega: Tenientes Coroneles, vocales. —Tomás Salinas, Mayor, vocal. —Ante mí: Augusto de Angelis, secretario. Es copia fiel del original: Augusto de Angelis, secretario.

Capital Federal, Octubre 13 de 1909.—Cúmplase la precedente sentencia, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Liquidación del tiempo que ha permanecido en prisión preventiva y que se le descuenta para el cumplimiento de su condena al procesado, soldado Alfredo Bellacio.—(Arts. 592 y 593 C. J. M.)—Fué constituido en prisión preventiva, según consta á fs. 13, del proceso, el 11 de Septiembre de 1909.—Se dictó sentencia en la Capital Federal el 11 de Octubre de 1909.—Total de tiempo que permaneció en prisión preventiva y que se le abona por sentencia, 1 mes y 1 día.—Equivalente en la clase de pena impuesta á 1 mes y 1 día.—Tiempo á que ha sido condenado, en la pena de prisión menor: 4 meses.—Tiempo que le queda á cumplir á contar desde la fecha de la sentencia: 3 meses.—En Buenos Aires, á los once días del mes de Octubre y año de mil novecientos nueve. — Augusto de Angelis, secretario. — Vº Bº: Razetti, presidente.

———

Lo que se comunica al ejército de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Angel P. Allaría.
Coronel.
Jefe del Gabinete Militar.

AVISOS

AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles:

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 Febrero de 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración nacional deben remitir á la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Centre Catalá

Señor consocio:

La C. D. del «Centre Catalá» invita á Vd. á asistir á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local social el día 24 de Octubre á las 2 y media p. m. según la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Autorizar á la C. D. para vender la casa de la calle de Piedras 1383 á efecto de poder adquirir con el importe otros bienes considerados necesarios.

Saluda á Vd. con toda consideración.—Buenos Aires, Octubre de 1909 — José Horta, presidente.—Juan L. Tomás, secretario.

18 Octubre.—Nº 867-v-23 octubre.

———

La Unión Mercantil

Compañía Nacional de Seguros

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para la Asamblea General Extraordinaria, que debía tener lugar el 16 del corriente mes, se convoca á los Sres. Accionistas nuevamente á la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el 3 de Noviembre próximo, á las 8 y 30 p. m., en el local de la Compañía, calle Victoria Nº 536; cuya Asamblea, de acuerdo con los estatutos sociales, quedará constituída con los Accionistas que concurran, cualquiera que sea el número de acciones que representen.

Orden del día:

1º Aprobación de la venta de una propiedad.

2º Confirmación de la autorización concedida por los Estatutos al Directorio para la venta de propiedades.

Se previene á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, deberán depósitar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1909.—El secretario.

18 Octubre.—Nº 866-v-3 noviembre.

———

Ernesto Tornquist y Co., Limitada

Sociedad Anónima Financiera, Comercial é Industrial

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la tercera Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre, á las 3.30 p. m., en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre (altos), á fin de tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondietne al ejercicio vencido el 30 de Junio a. c.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección de tres Síndicos.

Se previene á los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad cinco días antes de la reunión de la Asamblea, á fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los Estatutos.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1909.—El Directorio.

Octubre 9.—Nº 803-v-30 octubre.

———

Compañía Nacional de Ladrillos

Por resolución del Directorio se convoca á los señores accionistas de esta Compañía, á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 del corriente, á las 4 p.. m., en su local San Martín 42 altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance General correspondiente al tercer ejercicio.

2º Elección de seis Directores en reemplazo de los señores Luis Urdaniz, doctor Enrique Arana, Otto Wulff y Miguel Camuyrano, que terminan su mandato, y de los señores Antonio Guerri y Pedro S. Tobal, que renunciaron.

3º Elección de Síndicos, titular v suplente en reemplazo de los señores Nicolás Martelli y Livio Carnevalí, que también terminan su período.

Se recuerda á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, las acciones deberán presentarse hasta tres días antes de la Asamblea, en la Gerencia, para obtener la entrada para ese acto.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1909.—Pedro Dominoni, presidente.—Ciriaco Allende, secretario. 2 Octubre Nº 776-v-19 octubre.

Estancia La Verde

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo á los Estatutos se convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Octubre á las 3 p. m. en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 y se les ruega se sirvan depósitar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 15 de Octubre á fin de que obtengan sus boletos de entrada.

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del 5º ejercicio terminado el 31 Julio 1909, y repartición de utilidades.

2º Ratificación del nombramiento de Síndico interino.

3º Elección de tres Directores y un suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1909.—La Comisión Directiva.

9 Octubre.—Nº 801-v-25 octubre.

———

Euskal-Echea

Sociedad de confraternidad vascongada

Convocatoria

La Comisión Directiva de la Sociedad Euskal-Echea, convoca á sus accionistas y socios para la Asamblea Extraordinaria, que de acuerdo con el artículo 4 de los Estatutos debe celebrarse el día 26 del actual, á las 8.30 p. m., en los salones del Centro Basko Francés, Moreno 1370, con la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Autorización á la Comisión Directiva, para contratar un empréstito de 120.000 pesos moneda nacional, para ampliación de las obras de Llavallol (Provincia de Buenos Aires) y para dar en garantía real, si fuese necesario, el terreno y edificios que la sociedad tiene en aquél paraje.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1909.—Antonio Yrazu, presidente.

9 Octubre—Nº 802-v-26 octubre.

———

Mercado Ciudad de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se avisa á los Sres. Accionistas que el día 30 del corriente á las 10 a. m. tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, Alsina 2374.

Los Sres. Accionistas deberán depósitar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio 1908-1909.

2º Declaración del Dividendo Final.

3º Elección del Síndico.—El Administrador General.

Octubre 16.— Nº 853-v-30 octubre.

———

Asociación del Hogar

De acuerdo con el Art. 69 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores socios, á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Noviembre próximo, á las 8.30 p. m., en el local social, calle Rivadavia Nº 1257, á fin de tratar la siguiente

Orden del día

1º Elección de Presidente.

2º Elección de tres Vocales.

Nota: Se previene á los señores socios que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán presentar su libreta en el despacho del Directorio, hasta el día 30 del corriente, á fin de obtener la tarjeta de entrada (Art. 61) [illegible] bre 13 de 1909.—El Directorio.

Octubre 13.—Nº 825-v-2 noviembre.

Compañía Nacional de Construcciones

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto fecha 6 de Septiembre de 1906.

Capital subscripto $ 391.500.—Realizado pesos 382.700.—Autorizado $ 1.000.000

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1909

	DEBE	HABER
1 Acciones.........	608500 —	
4 Banco de la Nación cuentas corrientes	7220 07	
5 Banco Español cuentas corrientes....	31687 47	
8 Córdoba y San Martín..............	53135 31	
9 Muebles y Útiles..	1569 60	
11 Intereses.........	26174 54	
26 Banco de la Nación O/. Juan Molina Civit.	2000 —	
27 Gastos Generales.	35744 53	
32 Accionistas.......	8800 —	
33 Cuyo y Paraná....	306242 49	
34 Caja.............	173 59	
35 Banco Español O/. J. Scala y J. M. Civit.	5591 86	
36 Esquina Cuyo en Construcción.........	4408 14	
37 Cuyo y Paraná en Esplotación Alquileres y Mantención........		11247 60
13 Banco Español documentos á pagar.....		80000 —
14 Capital..........		1000000 —
	1091247 60	1091247 60

J. Molina Civit, Carlos Wauters, J. Scala.—Vº. Bº.—Vicente C. Gallo, Síndico.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 878-v-21 octubre.

Banco Popular Italiano

Sociedad anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se convoca á los Señores Accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre del corriente año á las 2 de la tarde, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 468 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del balance al 30 de Septiembre de 1909 é informe sobre el éstado del Banco, de acuerdo con el pedido formulado por varios accionistas con fecha Julio 28 de este año.

2º Nombramiento de nuevos directores, síndico y síndico-suplente en reemplazo de los actuales, por haber presentado renuncia colectiva á fin de facilitar la representación de los nuevos capitales recientemente incorporados.

3º Consideración del pedido de varios accionistas proponiendo el cambio del nombre del Banco.

4º Modificación de los artículos 1, 8 y 14 de los Estatutos, eliminar el artículo 29 y autorizar al directorio para elevar el capital á diez millones de pesos moneda legal.

En virtud de lo que expresa el artículo 24 de los Estatutos deben depositarse las acciones en la Tesorería del Banco y retirar la entrada con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1909.—José Bernasconi, presidente. Octubre 15 Nº 845-v-30 octubre.

Compañía General de Carruajes

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 25 de Octubre de 1909, á las 4 p. m. en la calle San Martín Nº 113 (altos de Luzzio).

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance.
2º Proyecto de ensanche de la Compañía.
3º Elección de dos Directores y un suplente.
4º Elección de síndico y síndico suplenete.

Se previéne á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 23, de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Tesorería de la Compañía, San Martín Nº 132, donde obtendrán la boleta de entrada.—Gustavo Diedrichs, presidente.

9 Octubre.—Nº 800-v-25 octubre.

Crédito Popular

Convocatoria

Se convoca á asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día Martes 19 de Octubre á las 5 p. m., en las oficinas de la sociedad, Alsina 533 al 547, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Inventario y Balance General del tercer ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de las utilidades.

3º Elección de cuatro Directores por dos años en reemplazo de los señores, doctor Luis C. Saavedra, Alfredo E. Lanús, Juan José Bernet y Samuel Wilson, y nombramiento de Síndico en reemplazo del señor Carlos Noetinger que termina su mandato.

4º Aprobación del acta.

5º Se pasa á Asamblea Extraordinaria para tratar la reforma de los Estatutos.

6º Tomar las resoluciones que correspondan de acuerdo con esas reformas.

7º Aprobación del Acta de esta Asamblea Extraordinaria.

De acuerdo con el Art. 3º de los Estatutos los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta el día 17 de Octubre

La Asamblea Extraordinaria deberá estar constituída de Accionistas que representen las tres cuartas partes del capital, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos para proceder á considerar la reforma de los Estatutos.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1909. —El secretario.

2 Octubre.—Nº 771-v-19 octubre.

Banco Franco-Argentino de Descuentos

Sociedad Cooperativa de Crédito

(Limitada)

Bartolomé Mitre 661

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 14 del corriente mes, se cita nuevamente á los señores Accionistas para el 26 del actual, á las 5 p. m., en el local del Banco, Bartolomé Mitre 661, previniéndoles que de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance, correspondiente al tercer ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Directores y Síndicos salientes.

Nota: De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, se previene á los señores Accionistas que deberán retirar las tarjetas de entradas, hasta dos días antes del señalado para la asamblea.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1909.—El secretario.

14 Octubre—Nº 832-v-26 octubre.

Compañía de Tierras del Sud

Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 28 de Octubre de 1909, (después de terminada la asamblea extraordinaria, convocada para el mismo día, á las 4 p. m.), en la calle Cangallo 564, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y del Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1909.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los doctores José M. Rosa, (hijo) y Manuel J. Cordiviola, que terminaron su mandato.

3º Elección de un Director suplente, en reemplazo del doctor Manuel Moyano, que terminó su mandato.

4º Elección de dos Directores titulares, por dos años, con que se aumenta el Directorio.

5º Elección de un Director suplente, por un año, con que se aumenta el Directorio.

6º Elección de Síndico y su suplente, por un año.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1909. —El presidente.

13 Octubre—Nº 828-v-28 octubre.

Estancia y Colonia Tornquist S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, convócase á los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 27 del corriente, á las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Si debía ó no procederse á la disolución y liquidación de la Sociedad.

2º En caso afirmativo, considerar el proyecto de liquidación, propuesto por el Directorio.

3º Aceptación de la renuncia presentada por los señores directores.

4º Designación de la persona que en representación de la sociedad ha de ejecutar la liquidación que se apruebe y firmar la escritura de disolución y tramitación ante el Superior Gobierno, para el retiro de la personería jurídica, en caso de resolverse la disolución.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1909.—El Gerente Secretario.

11 Octubre.—Nº 812-v-27 octubre.

Terrenos de Golf en San Martín

Sociedad Anónima

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1909 á las 5 p. m. en el restaurant Catalanes, calle Maipú Nº 250, para tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma de los Estatutos.

Se previene á los Sres. Accionistas que deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, calle Maipú Nº 144, por lo menos cincos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1909.—El secretario.

20 Septiembre.—Nº 683-v-20 octubre.

Compañía General de Carruages

Sociedad Anónima

Calle Cangallo N° 2553 — Buenos Aires

Aprobada por el Gobierno Nacional con fecha 4 de Septiembre de 1905

Capital autorizado.... $ 500.000
» suscripto..... » 201.500
» realizado..... » 201.500

Balance General al 30 de Septiembre de 1909
Pendiente de la aprobación de la asamblea

ACTIVO		$ m/n
Acciones á emitir		298500 —
Caja y Bancos		14559 30
Varios deudores		2092 50
Municipalidad de la Capital: Depósito		3606 20
Carruages, Guarniciones, Caballada, Herramientas, Útiles, Muebles y Mercaderías Generales: saldo Inventario anterior	$ 163292 50	
Adquisiciones y mejoras durante este ejercicio	» 31432 78	
	$ 194725 28	
Amortizaciones en varias cuentas	» 28034 89	166690 39
Forrajes Existencia		957 83
Patentes y Seguros, pago adelantado		2864 —
Instalaciones, saldo de esta cuenta	$ 15535 32	
Amortización	» 3499 17	12036 15
Concesión y Llaves, saldo	$ 23000 —	
Amortización extraordinaria	» 9000 —	14000 —
Acciones en depósito		25000 —
		540306 37

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Depósito, Garantía, Contrata	300 —
Acciones del Directorio	25000 —
Varios Acreedores, Ctas. Corrientes	12694 31
Fondo de Reserva	1962 94
Ganancias y Pérdidas	349 12
	540306 37

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		$ m/n
Forrajes y Drogas	$ 65622 63	
Sueldo personal y Cocheros	» 75002 19	
Gastos Alquileres y Administración	» 34942 —	
Gastos Generales y de Conservación	» 46094 05	
Impuestos Patentes y Seguros	» 19128 71	240789 58
Amortizaciones Sobre Existencias	$ 28034 89	
Amortizaciones Sobre Concesión y Llaves	» 9000 —	
Amortizaciones Sobre Instalaciones	» 3499 71	40534 06
		281323 64

HABER	$ m/n
Alquileres de Carruages	277387 50
Intereses, Indemnización y Descuentos	759 64
Aceitadas y Estiercol	3176 50
	281323 64

Gustavo Diedrichs, Presidente. — Victoriano Mujica, Gerente.—Enrique Schlieper, Tesorero.—Antonio de An ueno, Contador.—G. E. Jougewaard de Boer, Vocal.—Vº. Bº Arturo A Zoppi, Síndico.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 855-v-19 octubre.

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de auxilios para enfermos
Oficina Belgrano 1833

Autorizada por el S. G. por decreto de fecha 21 de Agosto de 1906

Capital subscripto $ m/n 89.000 (1ª serie $ 50.000 y parte de la 2ª)

Capital realizado $ m/n 89.000 (1ª serie $ m/n 50.000 y parte de la 2ª)

Estado general del activo y pasivo según Balance general practicado el 31 de Julio de 1909

Aprobado por la Asamblea general ordinaria en Octubre 9 de 1909

ACTIVO	$ m/n
Acciones	161000 —
Gastos de instalación	33861 69
Caja	4049 63
Banco de la Nación Argentina	14408 93
Banco Español del Río de la Plata	5809 20
Banco Francés del Río de la Plata	7541 39
Banco Latino del Plata	58 30
Títulos en depósito	22300 —
Garantías de alquileres	480 —
Inmuebles	13952 05
Muebles y útiles	6016 39
Instrumentos y aparatos cirujía	5325 34
Impresiones y publicaciones	3573 20
Mercaderías Farmacia	10387 15
Muebles y útiles Farmacia	8365 35
Obligaciones á cobrar	1765 —
Abonados deudores	2462 55
	301356 17

PASIVO	$ m/n
Capital	250000 —
Fondo de reserva	3324 03
Títulos en garantía	22300 —
Cuotas pendientes de abonados	2462 55
Acreedores varios	6500 —
Obligaciones á pagar	6536 —
Depósitos de alquileres	191 —
Ganancias y pérdidas	10042 59
	301356 17

A. E. Amoretti, presidente.—Donato Calabrese, vicepresidente.—A. M. Gutiérrez, director-gerente.—Isidro Reyna, secretario.—José B. Pita, tesorero.—Italo Trojsi, contador.—Vº. Bº. J. Albizuri Etchart, síndico.—M. J. Montesano, vocal.—Pacífico Paulucci, vocal.—García Piñeiro, vocal.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Muebles y útiles Farmacia 10 %	929 48
Muebles y útiles 10 %	668 49
Instrumentos y aparatos de cirujía 10 %	591 70
Impresiones y publicaciones 50 %	3573 20
Gastos generales y sueldos saldo	33366 98
Comisiones y corretajes íd	33632 70
Gastos de instalación 10 %	3762 41
Alquileres, saldo	11908 28
Gastos de administración íd	25800 —
Deudores varios	279 18
Utilidad líquida	10042 59
	124555 01

HABER	$ m/n
Inmuebles	577 20
Abonados	106619 21
Mercaderías Farmacia	16968 71
Acciones caducas	100 —
Intereses y descuentos	289 89
	124555 01

A. E. Amoretti, presidente.—Donato Calabrese, vicepresidente.—A. M. Gutiérrez, director-gerente.—Isidro Reyna, secretario.—José B. Pita, tesorero.—Italo Trojsi, contador.—Vº. Bº. J. Albizuri Etchart, síndico.—M. J. Montesano, vocal.—Pacífico Paulucci, vocal.—García Piñeiro, vocal.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 860-v-19 octubre.

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito
(Limitada)

Asamblea Extraordinaria

Se cita á los señores accionistas de este Banco, á la Asamblea Extraordinaria, que se verificará el Domingo 24 del corriente mes de Octubre, á las 9 de la mañana, en su local calle Bartolomé Mitre 370, á objeto de considerar los siguientes puntos:

Orden del día:

1º Aprobación de la compra ad referéndum de un terreno destinado al ensanche del local del Banco.

2º Consideración del proyecto de reformas de los Estatutos, presentado por el Directorio.

Nota: Para concurrir á la Asamblea, los señores accionistas deberán solicitar en el Banco, la tarjeta de entrada correspondiente, las que se darán hasta el día antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1909.—El secretario.

7 Octubre Nº 794-v-23 octubre.

La Economía Nacional

Sociedad Anónima de Ahorros
Convocatoria

En cumplimiento de la resolución del Directorio, de fecha 4 del corriente, convócase á los señores Accionistas á Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de Octubre á las 4 p. m., para tratar, como único asunto, la liquidación de la Compañía.

Nota: Art. 44 de los Estatutos. Tres días antes del fijado por la Asamblea los Accionistas, deberán depositar en la Sociedad las acciones ó títulos provisorios, contra un recibo que les servirá de entrada, designándose en él los votos que les corresponda.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1909.—E. Bergara.

Octubre 11.—Nº 814-v-20 octubre.

SOCIEDAD ANÓNIMA M. S. BAGLEY Y COMPAÑÍA LTDA.

Montes de Oca 205

Aprobada por el Superior Gobierno con fecha 21 de Diciembre de 1901.

Capital autorizado: Acciones Ordinarias $ 1.625.000 o/s.

« Preferidas » 1.000.000 »

$ 2.625.000 o/s.

Balance General en fecha 31 de Agosto de 1909.—Sujeto á la Aprobación de la Asamblea General.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	PASIVO	$ o/s	$ m/n
			Capital Suscrito y Realizado:		
			Acciones Preferidas........ $ 500000 —		
Valor de los Terrenos, Edificios, Maquinarias, Enseres, Mobiliario de Escritorio y Llave y Buen Nombre de Ambas Fábricas.	830110 92	1285398 13	» Ordinarias .... » 1000000 —	1500000 —	
Mercaderías en Existencia y en Tránsito..	7212 07	519890 24	Reservas:		
Patentes de Invención y Marcas de Fábrica.	100 —		General.................... $ 25599 18		
Acciones (Soc. Coop. Telefónica)........		170 —	Para Demérito............... » 4109 38		38331 14
Deudores Varios y Cuentas á Liquidarse..	1583 92	489498 72	Fondo de Previsión......... » 130288 16	159996 72	
Fondos Efectivos ó Realizables..........	8233 55	62433 40	Acreedores Varios y Cuentas á Liquidarse.	7111 03	4092 91
Equivalente en Oro Sellado del Superavit en M/Legal	1018585 23		Ganancias y Pérdidas:		
			Ejercicio 1908-1909.......... $ 256217 94		
			á Deducir Dividendos Pagados en Abril 1909........ » 57500 —	198717 94	
			Superavit en Modeda Legal.............		2314966 44
	1865825 69	2357390 49		1865825 69	2357390 49

Buenos Aire, Octubre 6 de 1909.

Diego S. Agar, Presidente.—J. F. B. Neild, Secretario.—F. Short, Síndico.

SOCIEDAD ANÓNIMA M. S. BAGLEY Y COMPAÑÍA LTDA.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL EJERCICIO 1º SEPTIEMBRE 1908 Á 31 AGOSTO 1909.

Sujeto á la Aprobación de la Asamblea General

DEBE	$ oro	$ m/n	HABER	$ oro	$ m/n
A Gastos de Administración............	7913 15	77791 60	Por Fábricas: Utilidad en los Productos y Gastos........		921571 46
» Publicidad, Seguros, Patentes y Gastos Generales...........................	12573 71	186377 11	» Propiedades: Calles Cuyo y Andes...		9662 36
» Desmérito: 5 % sobre Edificios, Máquinas, Muebles y Enseres etc............	4109 38	25882 56	» Diferencias en Cambios......	323 37	
» Intereses............................	1629 51			323 37	931233 82
	26225 75	290051 27	Equivalente del Saldo Acreedor en M/Legal...... 641182 55 (a 0.44..	282120 32	
Saldo Acreedor á Convertir..........		641182 55			
» Saldo Acreedor del Ejercicio 1908-1909.	256217 94				
	282443 69	931233 82		282443 69	931233 82

Por Saldo Acreedor siendo Utilidades del Ejercicio 1908-1909 $ 256217 94

Buenos Aires, Octubre 6 de 1909.

Diego S. Agar, Presidente. — J. F. B. Neild. Secretario. — F. Short, Síndico.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,* Inspector General.

N 856-v-19 octubre.

NUEVO BANCO ITALIANO

Autorizado con Decreto 27 Julio 1887.—Capital subscripto y realizado $ 3.000.000 m/n
Balance mensual de la Casa Matriz y Sucursales al 30 de Septiembre de 1909.

DEBE			Oro sellado	$ m/n
Acciones:				
A emitir 20.000 de $ 100 c/u				2000000 —
Caja:				
Existencia en Tesorería	$ 137562 32	$ 1579595 70		
id en los Bancos		» 5664744 54	137562 32	7244340 24
Cartera:				
Existente á la fecha			715412 63	17927415 46
Deudores:				
En Cuentas Corrientes y deudores en garantía			164612 58	6293342 71
Corresponsales:				
Deudores á la fecha			1274877 56	
Bienes Raíces:				
Existentes á la fecha				1000000 —
Títulos y Valores:				
Existentes á la fecha			44095 —	51687 69
Muebles é Instalaciones:				
Existentes á la fecha				1000 —
Metalización:				
Conversión				2970778 57
Cuenta de Orden y Diversos:				
Saldos varias partidas			10656 47	239768 56
			2347216 56	37728333 23
HABER				
Capital autorizado:				
Importe de 50.000 acciones de $ 100 m/n c/u				5000000 —
Fondo de Reserva:				
Por lo acumulado hasta la fecha				1200000 —
Fondo de Previsión:				
Por lo acumulado para eventuales				900000 —
Fondo Aux. de Empleados:				
Por lo acumulado hasta la fecha				32685 92
Acreedores:				
Depósito á la vista	$ 438879 05	$ 19937628 07		
id á plazo en general	» 227750 10	» 10035209 90	666629 15	29972837 97
Corresponsales:				
Acreedores á la fecha			345254 63	
Metalización:				
Conversión			1307535 58	
Cuenta de Orden y Diversos				
Saldo varias partidas			27797 20	622809 34
			2347216 56	37728333 23

Juan Mondelli, Presidente.—C. Bernasconi, Gerente.—P. Giudice, Contador.—V°. B°. José De Marzi, Síndico.

Buenos Aires, octubre 15 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*,— Inspector General.

N 876-v-19 octubre.

GEIGER, ZUBLIN & CIA. LTDA.

Calle Chile 760,68. Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. Nacional del 28 Abril de 1906.

Casa Matriz en Munich (Alemania)

Capital oro $ 200.000

Balance de Saldos al 30 de Septiembre 1909

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Mercaderías	137612 59	
Cuentas Corrientes	30046 03	80152 70
Caja y Bancos	120661 63	214395 54
Gastos Generales	11069 53	39225 56
Diversos	398 70	817 45
Acciones	204 86	2 40
Edificio Calle Chile	53558 40	3349 82
Muebles y Utiles	6121 17	574 41
Conversiones	28881 63	
Cuentas Personales		929 26
	388554 54	339447 14

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Mercaderías		269039 86
Geiger, Zublin & Co. G. m. b. H. Munich	344084 06	
Intereses	6947 52	717 12
Pagarés Descontados		4050 10
Premios	6171 04	
Conversiones		65640 06
Cuentas Personales	31351 92	
	388554 54	339447 14

Buenos Aires, octubre 7 de 1909.

Geiger, Zublin & Cía. Lda.—G. Zublin.

Buenos Aires, octubre 13 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 881-v-19 octubre.

NORWICH UNION FIRE INSURANCE SOCIETY LIMITED

Bartolomé Mitre 556

Sociedad de Seguros Contra Incendios

Establecida en el año 1797

País de Constitnción....(Gran Bretaña)

Los Estatutos de la Compañía fueron aprobados por el Superior Gobierno el 6 de Abril de 1899.

Capital invertido	£	1.100.000
» suscripto	»	1.100.000
» realizado	»	132.000

Operaciones efectuadas durante el tercer trimestre de 1909 en la Agencia en Buenos Aires, Calle Bartolomé Mitre 556

Balance desde el 1° de Julio hasta el 30 de Septiembre de 1909.

Premios netos cobrados durante el trimestre.... $ 23360 20 c/l $ 13558 76 o/s

PAGADO	$ c/l	$ o/s
Comisiones y Corretages	6698 07	4074 26
Reaseguros	13047 26	9032 01
Gastos	7181 29	33 96
Remesa á la Casa Matriz	11375 00	5005 00
Siniestros	1605 40	214 97
Impuestos	1635 27	949 12

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1909.

R. A. Norton.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N° 874-v-19 octubre.

BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO

Calle Bmé. Mitre, 226

Sociedad Anónima establecida en Paris, Francia, con sus Estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires, con fecha 6 de Noviembre de 1905.

Captital autorizado:	Fros.	25000000
» suscripto:	»	25000000
» realizado:	»	6250000

Esta Sucursal no tiene asignado un Capital especial

Balance general del mes de Septiembre de su Sucursal en Buenos Aires

DEBE	$ o/s	$ c/l
Cajas y Bancos	741722 64	2824 51
Prestamos Hipotecarios	10775494 54	
Varios Deudores	354942 54	15 —
Gastos Cenerales	14284 58	5385 31
Conversiones	3618 80	
	11890063 10	8224 82

HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	11450576 27	
Intereses	439486 83	0 30
Conversiones		8224 52
	11890063 10	8224 82

Buenos Aires, 12 de Octubre de 1909. — Banco Hipotecario Franco Argentino, Guillermo Scheibler.—C. de Bruyn.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 882-v-19 octubre.

La Unión Sociedad Anónima Cooperativa de Fósforos (Limitada)

Balcarce 375

Autorizada por Decreto del S. G. N. con fecha 20 de Marzo de 1908.

Capital inicial autorizado $ 300000 m/n c/l. dividido en tres series de 10000 acciones del valor de $ 10 m/n c/l c/una.

Capital subscripto: de la 1a y 2a series, en partes iguales; Art. 5o de los Estatutos $ 196740 m/n.

Capital realizado: de la 1a y 2a series, en partes iguales, art. 5o de los Estatutos pesos 165596 m/n.

Balance al 30 de Septiembre de 1909.—Tercer trimestre del 2o ejercicio.

Cuentas	DEBE	HABER
Capital		300000 —
Muebles y útiles.......	693 70	
Terrenos calle Bahía Blanca...............	128755 86	720 —
Edificio para la Fábrica.	88476 80	
Documentos á pagar...	50000 —	105000 —
Caja y bancos.........	105265 12	101055 52
Acciones..............	164080 —	60820 —
Accionistas...........	92504 —	61360 —
Derechos de inscripción y transferencia.......	1530 —	1299 60
Maquinarias..........	10110 25	
Taller mecánico.......	2606 41	
Gastos de instalación y propaganda..........	6798 10	1216 40
Gastos Generales......	5308 20	
Personal..............	410 35	
Ganancias y pérdidas..		23255 67
Varios deudores.......	12715 50	7747 10
Varios acreedores......	46121 20	52901 20
	715375 49	715375 49

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1909.

J. M. Ariza, Presidente.—Antonio Florit, Gerente.—Vo Bo Juan Ponte, Síndico.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Verela*, Inspector General.

N 868-v-20 octubre.

Sociedad Argentina de Edificación

Belgrano 981

Autorizado Diciembre 19 de 1909.

Capital subscripto 1a á 10a serie... $ 978.300
Capital realizado » » » »... » 776.515

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1909.

ACTIVO		$ m/n
Acciones:		
emitida 1a á 10a serie	1000000	
subscripta....	978300	
á subscribir.........	21700	
á emitir 11a á 25a serie	1500000	1521700 —
Caja y bancos: extencia..........		314350 56
Muebles y útiles.......		5158 68
Gastos de instalación............		4743 52
Préstamos hipotecarios..........		630213 72
Propiedades.....................		60516 75
Valores en depósitos...........		47500 —
Accionistas: cuotas á cobrar.....		201785 —
Dividendos: activo.............		29192 45
Terrenos.......................		74197 34
Varias Cuentas.....		45062 20
		2934420 22

PASIVO	$ m/n
Capital social...................	2500000 —
Depositantes de valores.........	47500 —
Fondo de reserva...............	1410 36
Ganancias y Pérdidas............	18728 36
Oficina Técnica................	9110 45
Construcciones.................	232472 10
Beneficios á realizar...........	5688 40
Primas.........................	92082 49
Varias cuentas.................	27428 06
	2934420 22

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1909.

José González Pellicer, Presidente—A. Costa Huguet, Gerente — B. Oya, Contador — A. Darmandrail, Síndico.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 864-v-20 octubre.

La Aseguradora y Constructora del Plata

Rivadavia 679 (2o piso)

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tedrá lugar el 21 del corriente á las 4 p. m., en la calle Florida 55, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

Resolver sobre lo previsto en el Art. 41 de los Estatutos de la Sociedad.

Nota: De acuerdo con el Art. 18 todo accionista para tener derecho á votar en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la caja de la sociedad. Esto podrá cumplirlo hasta tres días antes del fijado para la reunión, no permitiéndose el voto al que no haya llenado este requisito.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1909.—Director gerente.

7 Octubre.—No 790 v 21 octubre.

Crédito Ferrocarrilero Argentino

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos de la Sociedad se cita á los Señores Accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1909 á las 3 p.m. en el local Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1o Consideración y aprobación de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2o Ratificación del nombramiento del doctor Clodoveo Miranda Naón, como Síndico interino.

3o Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.

4o Elección del síndico y síndico suplente.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1909.—El Directorio. 9 Oct. No 801-v 25 octubre.

Quebrachales Fusionados

Sociedad anónima

Se convoca á los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente, á las 4 p. m., en nuestro escritorio Lima 1636, para tratar la siguiente

Orden del día

1o Consideración de la memoria y balance, correspondientes al último ejercicio.

2o Elección de once directores titulares y cinco suplentes.

3o Nombramiento de síndico y suplente.

Se previene, á los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones ó el equivalente recibo bancario por las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.—El Directorio.

15 Octubre—No 850-v-29 octubre.

Compañía Argentina de Productos Tártricos

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á Asamblea General Ordinaria para el día jueves 28 del corriente, en el local, Victoria 1101, á las 4.30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1o Consideración de la Memoria y Balance.

2o Nombramiento de tres Directores y un Suplente.

3o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Acto continuo se celebrará una Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente punto:

Reforma del Art. 5o de los Estatutos y aumento del capital á un millón de pesos en series de doscientos cincuenta mil pesos cada una, de las cuales la primera se ofrece en el acto á la subscripción.

Nota: De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los señores Accionistas que quieran asistir á las asambleas, deberán depositar sus acciones con diez días de anticipación en la secretaría de la Compañía, Victoria 1131.—El secretario.

Octubre 13.—No 827-v-28 octubre.

Compañía General de Minas

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca á los señores accionostas á la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el jueves 21 de Octubre corriente en el local social, Maipú 208, á las 4,30 p. m. con el siguiente objeto:

Resolver la liquidación de la Compañía ó continuación de la misma en la forma y condiciones que la Asamblea encuentre más conveniente.

Art. 354 del Código de Comercio: Se requiere siempre la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital, por lo menos, para resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad ó toda otra modificación del acto constitutivo.—El Secretario.

Octubre 7.—No 788-v-21 octubre.

Bilz

Fábrica de Bebidas sin alcohol

Sociedad anónima

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de esta sociedad, se cita á los señores Accionistas á Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1909 á las 4 de la tarde, en la sala alta de la Bolsa de Comercio.

Orden del día:

I Aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1909.

II Elección de dos Directores suplentes.

III Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín no 154 (Banco Supervielle y Co) á fin de obtener el boleto de entrada.

6 octubre No 783-v-20 octubre.

WEIL HERMANOS & CÍA. SOC. AN. EXPORTACIÓN DE CEREALES
Calle Reconquista 450
Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 15 de Enero de 1908
Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1909

	ACTIVO		PASIVO	
	$ o/s.	$ c/l.	$ o/s.	$ c/l.
Capital subscripto y realizado			1000000 —	
Fondos de reserva			21108 70	
Ganancias y pérdidas y cuenta previsora 1908			105972 92	91 99
Inmuebles, muebles y útiles		81492 99		
Caja y Bancos	189 14	2061159 10		
Cuentas corrientes		5996839 29	1763636 40	
Mercaderías		53007631 91	24014164 19	
Metalización	26904693 07			61147031 30
	26904882 21	61147123 29	26904882 21	61147123 29

Weil Hermanos y Ca. Soc. An. Exp. de Cereales—p. p. E. Gardé.—José Balbiani, Síndico.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,*— Inspector General.

N 859-v-19 octubre.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTÍN

Sociedad Anónima

Domicilio Maipú 144

Autorizado por Decretos Julio 31 de 1907 y Enero 29 de 1908.

Capital autorizado é integrado $ 350000. m/n.

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1909

DEBE	$ m/l
Terrenos	199710 —
La Cancha	54178 95
Construcción Casa del Club	78376 13
Edificios (anexos)	14452 86
Muebles y útiles	28332 —
Alambrados	2950 28
Molinos y aguadas	16144 93
Animales	1009 63
Útiles y Materiales	4592 61
Caja	133 80
Intereses y Descuentos	963 30
Gastos Generales	13958 31
Gastos Instalación	3388 40
Gastos Generales Cancha	2165 45
Gastos Venta Terreno	340 —
Sueldos	7323 75
	428020 40

HABER	$ m/l
Capital	350000 —
Venta de terreno	40000 —
Banco de Londres	20793 27
Suscriciones Cancha y Lockers	13267 50
Cuotas de ingreso	3200
Concursos	559 63
Alquileres	200 —
	428020 40

Buenos Aires, Octubre 5 de 1909.

Víctor Negri, Presidente.—Jorge A. Kimball, Síndico.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,* Inspector General.

N 862-v-19 octubre.

PRINCE GEORGE'S HALL

Sociedad Anónima Lda.

Domicilio: Bartolomé Mitre 349

Autorizada por Decreto 3 de Julio 1894

Capital total integrado $ 300.000 m/n

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1909

DEBE	$ m/n
Terrenos	120000 —
Edificios	168556 91
Muebles	8995 58
Instalaciones Luz Eléctrica	9269 11
Escenario	199 59
Inversión en créditos Argentinos	78424 —
Caja	728 41
Impuestos	4547 16
Seguros	2766 63
Gastos Generales	6724 71
Cuenta renovación del salón	2026 35
Iluminación	2605 79
	404844 24

HABER	$ m/n
Capital en 6000 acciones de $ 50 c/l cada una	300000 —
Fondo de Reserva y Previsión	69000 —
Banco de Londres	3685 —
Intereses	2531 74
Alquileres	23517 25
Dividendos impagos	5285 50
Ganancias y Pérdidas Saldo	824 75
	404844 24

Buenos Aires, Octubre 7 de 1909.

And. Mackintosh, presidente.—J. F. B. Neild, síndico.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,* Inspector General.

N 863-v-19 octubre.

SERVICIO MENSAJERO DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

Corrientes 1556.—Buenos Aires

Aprobada por el Poder Ejecutivo, Decretos: Junio 21 de 1888 y Noviembre 20 de 1900.

Capital autorizado $ 500.000—Capital suscripto y realizado $ 240.700 c/l.

Balance al 30 de Septiembre de 1909.

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Caja	942 65	
Instalaciones	243440 56	
Vestuarios	6934 82	
Títulos	11434 65	
Acciones p. suscribirse	259300 —	
Capital		500000 —
Fondo de reserva		10985 14
Estampillas de ahorro		69 90
Dividendo á repartir ejercicio 1905		752 75
Dividendo á repartir ejercicio 1906		761 35
Dividendo á repartir ejercicio 1907		832 24
Ganancias y pérdidas		3761 48
Mensajes		92244 64
Directorio		30 55
Intereses		623 32
Fichas de tramways		7 70
Rebajas (cuentas á cobrar)	694 78	
Premios á mensajeros		1672 —
Seguros c/ accidentes á mensajeros		970 —
Varias entradas		642 50
Tramways Anglo Argentino (Depósito)	1500 —	
Tramways La Capital (Depósito)	300 —	
Tramways Gran Nacional (Depósito)	300 —	
Tramways del Puerto (Depósito)	300 —	
Cuentas corrientes	18590 69	12328 90
Centralbanken for Norge	62 27	
Encargos		2607 17
Cuentas á cobrar	3007 09	
Depositantes (Caja de Ahorros)		2299 64
Avisos		389 —
Sueldos	49175 05	
Banco de la Provincia de Buenos Aires	74 51	
Gastos	34474 47	
Oficinas	446 74	
	630978 28	630978 28

Salvador Curutchet, presidente.—Ernesto Meyer, secretario.—Olaf T. Bejer, síndico.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1909;

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,* Inspector General.

N 861-v-19 octubre.

Compañía de Tierras del Sud

Asamblea Extraordinaria

Se convoca á los señores accionistas á la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el jueves 28 de Octubre de 1909, á las 4 p. m., en la calle Cangallo 564, primer piso.

Orden del día

Reforma de los estatutos.

Los señores accionistas retirarán sus tarjetas de entrada, en las oficinas de la Compañía (25 de Mayo 194, 2º), de 2 á 4 p. m., hasta el 27 de Octubre.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1909.—El presidente.

13 Octubre—Nº 828-v-28 octubre.

BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO

Bartolomé Mitre 401

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank 29/30 I. Kanonierstrasse — Berlín W.

Capital autorizado y subscripto Marcos 30.000.000
Capital realizado............. » 22.500.000
Fondo de reserva............ » 4.170.000

Establecido en Buenos Aires, según Decreto del 4 de Septiembre de 1893

Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Tucumán, Bell-Ville

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 30 de Septiembre de 1909.

ACTIVO			$ o/s	$ m/n
Caja:				
Existencia en efectivo......	$ o/s 2052789 29	$ m/n 7695137 52		
Depósitos en otros Bancos..	» 216993 10	» 558176 49		
Depósitos en el Clearing....	« 526015 35	» 683695 79	2795797 74	8937009 80
Préstamos			4559120 35	39464507 26
Sucursales			343991 75	967828 17
Cuentas varias			3478609 23	665182 79
			11177519 07	50034528 02
PASIVO				
Capital:				
Proporción correspondiente á las sucursales en la República Argentina			2900000 —	
Depósitos			2063560 92	39427293 35
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior			5170448 08	
Cuentas varias			1043510 07	10607234 67
			11177519 07	50034528 02

Buenos Aires, Octubre 12 de 1909.

Banco Alemán Transatlántico: G. A. Frederking, Director.—E. Saltzkorn, Contador.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 869-v-19 octubre.

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

País de origen: Inglaterra — Establecido 1863

Capital Autorizado.......... £ 1.500.000 | Capital Integrado............. £ 650.000
Capital Subscripto.......... » 1.300.000 | Fondo de Reserva............ » 600.000

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 30 de Septiembre 1909

ACTIVO	$ Oro	$ Papel	$ ORO	$ PAPEL
Caja:				
Existencia en Efectivo.......	1446324 48	6521880 56		
Depósitos en otros Bancos...	1150052 42	496585 31		
„ en el Extranjero........				
En viaje........			2596376 90	7018465 87
Cartera:				
Letras y Pagarés Descontados, Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones........			2511240 48	37389595 60
Diversas Cuentas........			11067491 71	20985042 65
			16175109 09	65393104 12
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponde á las Sucursales en la República Argentina............ £ 300.000 á 5.04			1512000 —	
Diversas Cuentas........			12608041 87	24978312 16
Depósitos:				
En Cuenta Corriente y á la Vista........			1071221 04	17262384 51
En Caja de Ahorros y Plazo General........			276147 18	18135111 40
En Depósito Fijo........			707699 —	5017296 05
			16175109 09	65393104 12

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1909.

W. Pritchard, Sub Gerente Interino.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 873-v-19 octubre.

SOCIEDAD ANÓNIMA «CARAS Y CARETAS»

Bolivar 580

Autorizada por Decreto de 4 de Junio de 1908

Balance del tercer trimestre de 1909

ACTIVO	$ m/n
Acciones á emitir........	700000
Accionistas........	79000
El Semanario........	698582 26
Inmueble........	222746 65
Varios deudores........	226847 73
Utiles de fotografía........	4043 40
Muebles y útiles........	22127 15
Caja........	4098 12
Títulos y acciones........	3381 38
Papel en depósito........	4900 10
Varias cuentas........	121088 59
	2086815 38

PASIVO	$ m/n
Capital........	1500000 —
Acciones subscriptas........	300000 —
Amortizaciones........	12209 30
Reserva legal........	2983 15
Fondo de previsión........	11845 30
Subscripciones........	12231 57
Varios acreedores........	61640 32
Varias cuentas........	185905 74
	2086815 38

Mno. V. Escalada, Presidente.—Enrique Figuera, Secretario.—Vº Bº Fco. Américo Vercelli, Síndico.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 875-v-21 octubre.

CERVECERÍA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Balance trimestral de saldos al 31 de Julio de 1909, 1er. trimestre del año financiero.

DEBE	$ oro	$ m/l
Acciones á emitir.......		11200 —
Accionistas, cuotas á cobrar........		1840 —
Caja........		20137 60
Cuentas corrientes......		297852 01
Terrenos y edificios.....		465903 50
Letras á cobrar.........		12837 50
Maquinaria, útiles industriales, materias primas materiales, envases, etc		729553 07
Jornales, sueldos, comisiones, inpuestos, publicidad y gastos varios		53263 48
Cuentas diversas.......	1320 —	43210 25
	1320 —	1635797 41

HABER	$ oro	$ m/l
Capital........		1000000 —
Hipoteca........		100000 —
Reservas diversos.......		304537 63
Dividendos á repartir....		10983 —
Letras á pagar.........		204016 11
Cuentas diversas........	1320 —	16260 67
	1320 —	1635797 41

Buenos Aires, Julio 31 de 1909.

Ernesto Stricker, Presidente. — Enrique D. Barros, Gerente.—Vº. Bº.—O. R. Rossi, Síndico.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 871-v-21 octubre.

Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana
Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895.—Capital autorizado $ o/s. 3.000.000
Capital subscripto $ oro 2.500.000

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1909

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	PASIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones á emitir	500000 —		Capital	3000000 —	
Terrenos, Edificios y Maquinaria	5371899 70	6595812 63	Fondo de Reserva Legal	181569 91	
Herramientas, Utiles y Materiales de embalage, construcción y reserva	16982 16	2016250 71	Fondo de Reserva Extraordinario	500000 —	
Utiles de cultivo		822663 06	Fondo de Amortización	1897767 19	
Caña		1783044 94	Obligaciones Hipotecarias	1229760 —	
Gastos de refinación	1665 71	15780 81	Varios Deudores y Acreedores	5215633 45	
Sueldos, Gastos Generales é Intereses		468553 97	Ganancias y Pérdidas	451255 50	
Varios Deudores y Acreedores		3586150 80	Intereses y Descuentos	72114 69	
Caja		51274 71	Productos		2029371 79
Inventario de Productos		1820642 81	Cambios		15130802 65
Cambios	6657553 17				
	12548100 74	17160174 44		12548100 74	17160174 44

Buenos Aires, Junio 30 de 1909.

Teodoro de Bary, presidente.—Guillermo Altgelt, secretario.—José M. Rosa, síndico.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.
N 877-v-19 octubre.

BANCO DE LONDRES Y RÍO DE LA PLATA — Bmé. Mitre Nº 399.

Casa Matriz 7 Princes Street, Londres E. C.
Capital autoriz. y suscrito. £ 2.000.000
Capital integrado......... » 1.200.000
Fondo de Reserva........ » 1.300.000
Establecido en Buenos Aires según Decreto del 22 de Diciembre de 1862
Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas, Concordia, Once.

Balance General de las Sucursales en la República Argentina, al 30 de Septiembre de 1909.

ACTIVO	$ Papel	$ Oro	$ PAPEL	$ ORO
Caja:				
Existencia en efectivo	45522955 94	10181343 42		
Depósitos en otros Bancos	1020177 24	213897 83		
Bancos asociados al Clearing	3930704 34	3951105 79	50473837 52	14346347 04
Préstamos			83219779 90	4292620 46
Valores á Cobrar			8285424 53	4341343 51
Metalización			6083994 12	
Diversas Cuentas			455537 46	2506805 33
			148518573 53	25487116 34
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponde á las Sucursales en la República Argentina				3750000 —
Bancos asociados al Clearing, per contra			3930704 34	3951105 79
Depósitos			134518608 09	7684164 23
Varios clientes por Valores á Cobrar, per contra			8285424 53	4341343 51
Metalización				2676957 37
Diversas Cuentas			1783836 57	3083545 44
			148518573 53	25487116 34

Buenos Aires, Octubre 11 de 1909.

James Dey, Gerente. — M. C. Paterson, Jefe Contador.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.
N 879-v-19 octubre.

BANCO ANGLO SUD AMERICANO LIMITADO
Reconquista, 78
Casa Matriz en Londres (Inglaterra)
Capital autorizado y suscrito. £ 2.500.000
» integrado............ » 1.250.000
Fondos de Reservas........ » 750.000
Autorizado por ley de 30 de Abril, 1907

Balance mensual al 30 de Septiembre, 1909, de las sucursales en la República Argentina: Buenos Aires, Mendoza, Bahía Blanca y Puerto Gallegos.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja: Existencia en efectivo	54717 80	1779511 63
Depósitos en otros Bancos	295365 24	1168321 51
Préstamos	856102 44	18216357 54
Diversas cuentas	5415428 14	2044815 16
	6621613 62	23209005 84

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital: proporción que corresponde á las Sucursales en la República	2475000 —	1718181 81
Depósitos	820278 93	67[illegible]0 57
Diversas cuentas	3326334 69	14693243 46
	6621613 62	23209005 84

Buenos Aires, Octubre 8 de 1909.

Henry A. Tanner, Gerente.—W. McRobert, Contador.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.
Nº 870-v-19 octubre.

BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA

Sociedad Anónima — Buenos Aires — Calle Bartolomé Mitre Nº 434/448

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902.

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1909

(Casa Matriz y Sucursales).

ACTIVO		$ c/l	$ o/s
Caja:			
Efectivo	$ 11.852.686,88 o/s 1.639.348,57		
Clearing	„ 582.512,45 „ 1.493.653,18	12435199 33	3133001 75
Corresponsales de Ultramar			2642672 13
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales, Caucionadas, etc.		66040680 72	3789133 54
Cuentas Diversas		4523683 69	1688695 40
Conversión		1545934 08	
		84545497 82	11253502 82

PASIVO		$ c/l	$ o/s
Capital Autorizado:			
Series 1a/6a	$ 8.000.000		
Menos Series no Emitidas	„ 2.000.000		
Capital Realizado			6000000 —
Fondo de Reserva			613000 87
Fondo de Previsión			800000 —
Depósitos:			
A la vista	$ 35.821.038,03 o/s 1.084.201,46		
A Plazo en General y Caja de Ahorros	„ 45.798.112,02 „ 946.824,62	81619150 05	2031026 08
Cuentas Diversas		2926347 77	1128772 43
Conversión			680703 44
		84545497 82	11253502 82

El Vice Presidente: Tomás Ambrosetti. — Los Gerentes: Juan Bernasconi, Ezio Bellelli.— El Contador: Francisco Cavassa. — El Síndico: Francisco Jannello.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 872-v-21 octubre.

SOCIEDAD HIPOTECARIA BELGA AMERICANA

Calle Bmé. Mitre Nº 226

Sociedad Anónima establecida en Bruselas, Bélgica, con sus Estatutos inscriptos en el Registro de Comercio en Buenos Aires, con fecha 14 de Septiembre de 1899

Capital autorizado Fcos: 18.000.000
» subscripto » 18.000.000
» realizado » 10.028.000

Esta Sucursal no tiene asignado un Capital especial

Balance trimestral de su Sucursal hasta el 30 de Septiembre de 1909

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos	372640 78	52995 65
Préstamos Hipotecarios	11140600 —	
Inmuebles y muebles.	40000 —	
Varios deudores	638538 43	7935 20
Gastos generales	16179 80	15710 61
Conversiones	24712 61	
	12232671 62	76641 46

HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	11405716 05	
Varios acreedores	335 76	214 63
Intereses	826719 81	20261 87
Conversiones		56164 96
	12232671 61	76641 46

Buenos Aires, 12 de Octubre de 1909.—Sociedad Hipotecaria Belga Americana (anónima), Guillermo Scheibler.— C. de Bruyn.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 883-v-21 octubre.

SOCIEDAD UNIÓN ALMACENEROS DE BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto de 29 de Agosto de 1907

Capital inicial $ 500.000 m/n
» suscripto » 114.400 »
» integrado » 82.240 »

Balance al 30 de Septiembre de 1909
Tercer trimestre

ACTIVO		$ m/n
Caja y Bancos		1444
Mercaderías		28786 34
Acciones		385600
Cuentas corrientes		18825 76
Accionistas		32160
Acciones en depósito:		
De Directores (Art. 28 de los Estatutos)	8000	
De Accionistas, (Art. 15 de los Estatutos)	10600	18600
Muebles Utiles		2203 21
Gastos generales		13045 63
Varias cuentas		20655 12
		521320 06

PASIVO		$ m/n
Capital		500000
Obligaciones á pagar		2188 83
Depositantes de Acciones.		
De Directores, (Art. 28 de los Estatutos)	8000	
De Accionistas, (Art. 15 de los Estatutos)	10600	18600
Varias Cuentas		531 23
		521320 06

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1909.

José Ferreyra, Presidente — J. Alvarez, Secretario—Miguel Bray, Contador—José López Soler, Vicente Rey, Síndicos.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 880-v-21 octubre.

LA ECONOMIA

Compañía Argentina de Tierras (limitada)

Bartolomé Mitre 335 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 17 de Diciembre de 1908

Capital autrizado á emitir $ 400.000 m/n

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1909

DEBE	$ c/l
Acciones	200000
Títulos	43200
Terrenos	26400 18
Campos	84011 97
Propiedades	13200
Compradores varios	39691 92
Créditos á cobrar	3660 21
Gastos generales	1206 15
Cuotas pagadas	8127 09
Varios deudores	554 64
	420052 16

HABER	$ c/l
Capital suscripto 200 acciones serie A	200000
Capital cobrado	124495
Obligacianes á pagar	54218 17
Banco Popular Argentino	16891 10
Ganancias y pérdidas	23707 79
Varios acreedores	77 60
Fondo de reserva	662 50
	420052 16

Buenos Aires, Octubre 11 de 1909

Félix N. Figueras, administrador general. — Juan Fco. Rocca, administrador.—Sergio M. Piñero, administrador. — Vº Bº Joaquín Siwen, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 884-v-21 octubre.

Compañía Minera La Julia

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad Avenida de Mayo 564, escritorios Nros. 52 y 53, el día 22 de Octubre á las 2 p. m., para tratar los siguientes asuntos:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1909.

2º Elección de un Síndico Titular y Síndico suplente.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea.—El secretario.

5 Octubre.—Nº 781-v-19 octubre.

Asociación de Cereales de Buenos Aires

No habiéndose depositado el número de recibos necesario para verificarse la Asamblea General Extraordinaria, llamada según lo exige el Art. 53 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar nuevamente por segunda y última vez, á la asamblea que se verificará el día lunes 25 de Octubre, á las 2 p. m., en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio, para considerar las siguiente

Orden del día

1º Elección del Síndico titular y suplente.

2º Aprobación de las reformas de Estutos, á solicitarse del Superior Gobierno Nacional.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Asociación, un recibo por sus cuotas sobre las acciones, por lo menos tres días antes de realizarse la Asamblea.

Otra: Las tarjetas de entrada emitidas para la Asamblea, llamada para el 14 del corriente, serán válidas para la del 25 del corriente.—El Directorio.

12 Octubre—Nº 815-v-23 octubre.

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Limitada

El Directorio de este Banco, en virtud de lo que dispone el Art. 11 de los Estatutos, convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Institución, calle Suipacha Nº 1, el día 30 de Octubre de 1909, á las 9 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 4º ejercicio é informe del Síndico.

2º Elección de cinco Directores titulares y conco suplentes.

3º Elección de Síndico y Suplente.

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos las acciones ó certificados de las mismas, deberán depositarse en la Gerencia hasta el día antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1909.—Juan Y. Gogorza, secretario.

15 Octubre.—Nº 849-v-30 octubre.

Fábrica Argentina de Glucosa

Sociedad Anónima Limitada

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Noviembre próximo, á las cinco p. m., en su local, calle Alsina 884/90. para tratar la siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación de la memoria y balance del segundo ejercicio.

Elección de dos Directores suplentes.

Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

A los efecto de la presente Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones ó certificados de sus acciones, en la dirección de la Sociedad, cinco días antes de la fecha indicada, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos.—El Tesorero-secretario.

16 Octubre.—Nº 854-v3 noviembre.

Compañía Sutphen de Lavaderos de Oro

Segunda convocatoria

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el 28 del corriente mes, á las 5 de la tarde, en sus oficinas Avenida de Mayo 623, á efecto de:

1º Presentar la memoria y considerar el balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio.

2º Dar cuenta del monto de la subscripción á las 30.000 acciones preferidas, á efecto de tomar las resoluciones que convenga sobre la marcha futura de la compañía.

3º Informar á los señores Accionistas de las propuestas de arrendamiento de las pertenencias, dragas, maquinarias, poblaciones, enseres, etc., que han sido hechas al Directorio.

4º Nombrar al Directorio que debe reemplazar al actual que cesa en sus funciones, los suplentes, síndico titular y suplente.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos y disposiciones del Código de Comercio, la Asamblea tendrá lugar con los accionistas que concurran y cualquiera que sea el número de acciones que representen.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1909.—El secretario.

16 Octubre—Nº 857-v-28 octubre.

La Argentina

Asamblea General Ordinaria.—3er. Ejercicio.

Sociedad Anónima de Calefacción y anexos

De acuerdo con la disposición del Art. 23 de los Estatutos, llámase á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el día 30 del corriente á las 9 y 30 a. m., en el local calle Lavalle 770, á objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al tercer año económico de la Sociedad, é informe del Síndico.

2º Resolver la proposición del Directorio sobre el destino que ha de darse á las utilidades del año y que corresponde á los Accionistas.

3º Elección de cinco Directores titulares, dos suplentes y un Síndico, por haber terminado todos sus mandatos.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea. —Buenos Aires, Octubre 15 de 1909.—El Directorio. Nº 858-v-30 octubre.

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

El día 30 de Octubre, á las 3 p. m., tendrá lugar la licitación pública, ante el Escribano General de Gobierno, para la provisión de uniformes para jefes y oficiales de Bomberos, paños y demás artículos para uniformes de auxiliares oficiales inspectores y personal subalterno. Pliegos de condiciones á disposición de los interesados, en la División Administrativa. —Buenos Aires, Septiembre 30 de 1909.— Antonio Bustriaso, jefe de oficina.

v-30 octubre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Oficina Interventora de Compras

LICITACIONES

Llámase á licitación pública durante quince días para la impresión fotolitográfica de cinco mil mapas de la República Argentina. El pliego de condiciones y demás datos pueden consultarse en la Oficina Interventora de Compras, en cuyo local, Moreno 483, serán recibidas y abiertas públicamente el 27 de Octubre corriente á la una de la tarde.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1909.—El jefe. v-27 octubre.

Llámase á licitación pública, durante treinta días, para la provisión de libros de fábrica, destinados al uso de las Oficinas durante el ejercicio del año próximo. Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, en cuyo local serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el 28 de Octubre próximo, á la una de la tarde. —Buenos Aires, Septiembre 29 de 1909.— El Jefe. v-28 octubre.

Llámase á licitación pública, durante treinta días, para la provisión de formularios, útiles y materiales para el primer semestre del año próximo. Por pliego de condiciones, muestras y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, en cuyo local serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el 28 de Octubre próximo, á las dos de la tarde.—Buenos Aires, Septiembre 29 de 1909. —El Jefe. v-28 octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámase á licitación para el día 22 del corriente, á las 2.30 p. m., para la adquisición de libros é impresos, necesarios á las reparticiones municipales, durante el año 1910, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la subsecretaría de Hacienda.—El Secretario.

v-22 octubre.

Licitación para la construcción de un horno crematorio en el Cementerio del Oeste. Tendrá lugar el día 29 del corriente á las 2 1/2 p. m. Planos y pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1909.

v-29 octubre.

Llámase á licitación para el día 19 del corriente, á las 2.30 p. m., para la provisión de chapas numéricas para automóviles, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la subsecretaría de Hacienda. —Octubre 12 de 1909.—El secretario.

v-19 octubre.

Licitación para la construcción de un conducto de desagüe en la calle Pinzón.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 21 de Octubre, á las 3 p. m.— Buenos Aires, Octubre 12 de 1909.—El secretario. v-21 octubre.

Licitación para el desmonte de 3.062,90 metros cúbicos de tierra de la calle Santa Cruz entre Caseros y Uspallata.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede solicitarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 27 del corriente á las 3 p. m. —Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1909. —El secretario. v-27 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase á licitación para la provisión de artículos de bazar, ferretería, pinturería, etc., para el año 1910, destinados al Hospicio de las Mercedes. Tendrá lugar en dicho Establecimiento, el día 8 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1909.—El Director.

v-8 noviembre.

Colonia Nacional de Alienados

LICITACIONES

Llámase á licitación para la provisión de artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, drogas y otros artículos de farmacia, destinados á la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1910. Tendrá lugar en el Hospicio de Las Mercedes, el día 27 de Octubre del corriente año á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está á disposición de los proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 27 de 1909.—El director.

v-27 octubre.

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita á las personas que á continuación se expresan, para que dentro del término de diez días ingresen en Tesorería General las cantidades respectivas, que adeudan por concepto de pasajes, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Contabilidad: Empleado, Marcos A. Agrelo, pesos 85,50; Cabo del 8º de Infantería, José Agüero, pesos 46,37; Archivista, Jesus Alfaro pesos 29,50; Archivista, Enrique Arenaza pesos 18,50; Archivista, Lorenzo Alvarez, pesos 22,26; Archivista, José Bicello, pesos 1.. Archivista, Raúl Gori, pesos 12,24; Cabo archivista, Rafael Rodríguez, pesos 2; Archivista, Roberto Scotti, pesos 16,10; Archivista Juan C. Vásquez, pesos 25; Sargento, Crispín Báez, pesos 7,40; Sargento, Ramón Hidalgo, pesos 14,60; Sargento, Eleuterio Heredia, pesos 20,90; Sargento, Eduardo Martínez, pesos 27,30; Cabo 1º, Carlos Cabrero pesos 27,10; Cabo 1º, Agustín González, pesos 54,70; Cabo 1º Demétrio Leiva, pesos 45; Cabo 1º Hipólito Mario, pesos 0,34; Cabo 1º, José Olivera, pesos 12; Cabo 1º Pablo Acuño, pesos 120; Empleado, Armando Casal, pesos 158,74; Empleado, Juan F Figueroa, pesos 44; Empleado José Gallardo pesos 31; Empleado, Jorge Lucheni, pesos 62,70; Empleado, Carlos Navarro, pesos 72,10; Empleado, Dolores Palacios, pesos 17,71; Teniente 1º, Faustino V. Castellanos pesos 33,53; Teniente 1º, Eduardo Laurenti pesos 15,72; Teniente 1º, José Odorman pesos 27; Teniente 1º, José M. Spur, pesos 48; Cabo 1º de infantería, Toribio Carrizo pesos 30,85; Subdirector de banda, Rafael Pascual, pesos 50; Empleado del Arsenal Rodolfo Rodríguez, pesos 13,40; Capitán cirujano, Manuel Frias, pesos 83,27; Capitán Manuel S. Hernández, pesos 14,50; Capitán, Ramón Sánchez, pesos 31; Subteniente Ricardo Risso, pesos 15,50; Soldado, Ramón Olivera, pesos 4; Soldado, José Resilla, pesos 12; Aurelio Von Ret, pesos 7; Escuela de Gimnasia y Esgrima, pesos 2,23.—Secretaría Octubre 15 de 1909.—Los secretarios.

v-29 octubre.

Aduana de la Capital

EDICTOS:

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á dos cajones rotulados y consignados á Mme. Maylin, venidos en la Sección muestras del vapor «Avone», y que contienen: (12) doce sombreros de seda, (4,500) cuatro kilos quinientos gramos tejido de algodón bordado, (13,500) trece kilos quinientos gramos confección de algodón bordado, para que comparezcan ante la Oficina del subscripto dentro del término de cinco días, á fin de tomar la intervención que le corresponda en el expediente 124 I, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios.—Aduana de la Capital, Octubre 15 de 1909.— B. Bravo Zamora.

v-21 octubre.

A los efectos del artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á los bultos cuyos números, rótulos y contenidos de los mismos, se mencionan á continuación, introducidos como equipajes en el vapor «P. de Satrústegui», entrado Septiembre 24 de 1909, rotulado: Luis A. Pérez, (3) tres baúles serie nº 180 del Expreso «La Confianza», conteniendo (60) sesenta kilos cigarros habanos y (40) cuarenta docenas sombreros panamá; rotulado José Ari (semi raspado) Bs. Aires C I I un baúl serie 180 del Expreso «La Confianza», conteniendo (20) veinte kilos cigarros habanos, (6) seis kilos tabaco habano y (2) dos kilos cigarillos; rotulado Jose Mª Rodríguez, (4) cuatro baúles, serie 181 del Expreso «La Confianza», conteniendo (212) doscientos doce kilos cigarros habanos y (70) kilos pelo humano; rotulado señorita María Moreno, Santa Fe nº 1752, dos baúles y una valija, serie 182 del Expreso «La Confianza», conteniendo (8) ocho docenas de revólvers regulares (4) cuatro docenas revólvers ordinarios y (44) cuarenta y cuatro kilos repuestos para armas; para que comparezcan ante la oficina del subscripto, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda, en el expediente sumario nº 268 letra D, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Octubre 15 de 1909. —B. Bravo Zamora.

v-21 octubre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Artículo 51 de la Ley 4349, la señora Leopoldina Arotzarena de Bochatón, por sí y en representación de su hijo Arturo Julián Bochatón, en su carácter de viuda é hijo legítimo respectivamente del ex empleado de la Administración Nacional, don José Bochatón.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1909.—El secretario. v-27 octubre.

Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata

Llámase á licitación para el día 12 de Noviembre próximo, á las 3 p. m., para la presentación de propuestas para la reparación del edificio é instalaciones eléctricas, de las Oficinas del Resguardo y Alcaidía (esclusa Sud del Puerto de la Capital). Los interesados pueden consultar el pliego de condiciones en la secretaría de esta Dirección (calle Belgrano y Avenida Oeste), todos los días hábiles de 11.30 a. m. á 4.30 p. m.—El secretario.

v-12 noviembre.

Llámase á licitación para el día 22 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la presentación de propuestas para la provisión de eclisas y bulones destinados á la renovación de las vías del Puerto de La Plata. Los interesados pueden consultar el pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección (calle Belgrano y Av. Oeste) todos los días hábiles de 11,30 a. m., á 4,30 p. m. —El secretario. v-22 octubre.

Llámase á licitación para el día 9 de Noviembre próximo, á las 3 p.m., para la presentación de propuestas para la pavimentación de los pisos de los depósitos A y B del Puerto de la Capital. Los interesados pueden consultar el pliego de condiciones en la Secretaría todos los días hábiles de 11 y 1/2 a.m. á 4 y 1/2 p. m.— El Secretario. v-9 noviembre.

CRÉDITO PÚBLICO NACIONAL

SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Á ORO DE 1907.

Se hace saber á los interesados que en la publicación de este sorteo aparecida en el número del Sábado 16 del corriente se han cometido los siguientes errores, que quedan salvados en la forma que aquí se indica. Las listas originales pueden obtenerse en esta Secretaría.

Títulos de $ oro 100 ó sea £ 20

Donde	dice	2879	debe	decir	2898
»	»	86783	»	»	86784
»	»	88262	»	»	88272
»	»	34519	»	»	34518
»	»	20514	»	»	50514
»	»	106871	»	»	106872
»	»	124286	»	»	125286
»	»	147190	»	»	137190
»	»	120396	»	»	150396
»	»	158372	»	»	153372

Títulos de $ oro 500 ó sea £ 100

Donde	dice	171045	debe	decir	171042
»	»	192202	»	»	182202

Títulos de $ oro 1000 ó sea £. 200

Donde dice 191060 debe decir 192060.— Buenos Aires, Octubre 18 de 1909.—El Secretario. v-19 Octubre.

SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Á ORO DE 1891

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por ley de Octubre 29 de 1891 que en el sorteo practicado para llenar el fondo amortizante no cubierto en licitación del día de la fecha, han resultado amortizados los siguientes números:

VENCIMIENTO DE 15 DE OCTUBRE DE 1909.—

TÍTULOS PAGADEROS CON CUPÓN Nº 33

26 Títulos Serie A de $ 100 Números

1	400	800	1200	1600	2000
80	480	881	1280	1680	
160	560	962	1362	1762	
240	640	1040	1440	1846	
335	722	1120	1520	1920	

18 Títulos Serie B de $ 500 Números

1	340	680	1010	1350
85	425	765	1095	1435
170	510	840	1180	
255	595	925	1265	

El pago de todos estos títulos se efectuará del 15 al 20 del corriente en la Tesorería de esta oficina, de 11 a.m. á 3 p.m.

Del 15 al 20 de todos los meses se atiende el pago de los servicios no cobrados á su vencimiento.

LICITACIÓN DE BONOS MUNICIPALES DE 1891 Y DE 1897

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales creados por ley Nº 2874 y á los de bonos autorizados por ley Nº 3465 que el día 21 del corriente á las 2 1/2 p.m. tendrán lugar las licitaciones para las amortizaciones correspondientes á los vencimientos de 1º de Enero y 1º de Noviembre próximo, siendo el fondo amortizante respectivamente de $ 465.600 y $ 57.800 m/n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará en los 30 días siguientes á los respectivos vencimientos.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1909.—El Secretario. v-21 octubre

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase á licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de 7.000 resmas de papel para diario de 72 por 104 de 17 kilos y medio, con destino á la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante el próximo año de 1910.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y de acuerdo con la ley de Contabilidad y serán abiertas en el despacho del señor Director de la Penitenciaría Nacional, con intervención del Escribano de Gobierno, el día 29 de Octubre próximo, á las 2 p. m.

A cada propuesta deberá acompañarse un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina y á la orden del Director, por una suma equivalente al 5 % del total de la propuesta, en títu'o ó efectivo y como garantía del cumplimiento.

Por muestras y otros datos, puede ocurrirse todos los días hábiles á la secretaría del Establecimiento, de 11 a. m. á 4 p. m.—Buenos Aires, Septiembre 29 de 1909.—El secretario. v-29 octubre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos al bote denominado «Nogoyá» con el número de matrícula 5527, encontrado abandonado en jurisdicción de la Ayudantía de Villa Constitución, y que se encuentra depositado en la misma.

Se previene que si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1909.—Enrique Victorica, oficial mayor. v-22 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase á licitación pública y concurso de proyectos, para la ejecución de las obras de ensanche del puerto de la Capital y canal de navegación, para buques de ultramar, desde éste hasta el río Paraná de las Palmas, de conformidad con la Ley 5944 y los pliegos de condiciones aprobados por Decreto de Febrero 8 del corriente año. Las propuestas deberán presentarse bafo sobre cerrado con indicación del contenido, en la subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, antes del día 1º de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

Los interesados podrán consultar gratuitamente en la Dirección General de Obras Hidráulicas, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., los pliegos de condiciones para la licitación de las obras y concurso de proyectos y adquirir en la misma repartición un ejemplar en propiedad mediante el pago de 200 pesos moneda nacional de curso legal. Las personas que deseen adquirir estos ejemplares, deberán inscribirse en dicha oficina á fin de que les sean entregados en el orden de los pedidos respectivos. — R. Escalante Posse, oficial mayor.

v-30 noviembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

LICITACIONES

Llámase á licitación pública y concurso de proyectos para la ejecución de las obras de ensanche del Puerto de la Capital y canal de navegación para buques de ultramar desde éste hasta el Río Paraná de las Palmas, de conformidad con la Ley 5944 y los pliegos de condiciones aprobados por decreto de Febrero 8 del corriente año. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, con indicación del contenido, en la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, antes del día 1º de Diciembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con lo dispuesto en el decreto fecha 2 de Junio corriente.

Los interesados podrán consultar gratuitamente, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., los pliegos de condiciones para la licitación de las obras y concurso de proyectos, y adquirir, en la misma repartición, un ejemplar en propiedad, mediante el pago de pesos 200 moneda nacional curso legal. Las personas que deseen adquirir estos ejemplares, deberán inscribirse en dicha oficina, á fin de que le sean entregados en el orden de los pedidos respectivos.—R. Escalante Posse, Oficial Mayor. v-1º diciem.

Dirección General de Obras de Salubridad

LICITACIONES

Se llama á licitación para construir las siguientes obras en la ciudad de Tucumán: 1º Construcción de la galería de captación; 2º Colocación de la cañería del conducto de toma, cañerías en el establecimiento de filtros y depósitos y cañería maestra hasta la ciudad y construcción de obras accesorias; todas de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, en esta Capital, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m. y en el Juzgado Nacional de Sección en la ciudad de Tucumán. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840-60) antes de las 2 p. m. del día 14 de Diciembre próximo ó en el Juzgado de Sección de Tucumán hasta el día 9 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos para la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, ó en la Sucursal del mismo en Tucumán, á la orden del Sr. Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 %) del importe de la propuesta.

La apertura de la propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 14 de Diciembre próximo á las 2 p. m. en el Salón de Sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1909.—José I. Goñi, secretario. v-13 diciembre.

Se llama á licitación para el suministro de (118.500) ciento diez y ocho mil quinientas toneladas métricas de carbón de Cardiff, á entregar durante el año 1910 de acuerdo con el Pliego de Condiciones que los interesados pueden consultar en la inspección General de Explotación, calle de Charcas, números 1840 - 1860. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día doce de Noviembre próximo, á las 2 p. m., en el Salón de Sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1909.—José I. Goñi, secretario. v-11 noviembre.

Provisión de aceites lubrificantes

Se llama á licitación para el suministro de (36.000) treinta y seis mil kilogramos de aceite de chancho compuesto «Abbey Mills», de marca Hunns y Cía.; (12.000) doce mil kilogramos de aceite cilindrina obscuro de 1ª calidad, de marca Hunns y Cía.; (3.000) tres mil kilogramos de aceite especial para máquinas de tipo cerrado de marca Bellis y Morcom.

En el establecimiento Recoleta, Avenida Alvear 979, se proporcionará á los interesados muestras del material y copia del pliego de condiciones, á que se sujetará la entrega. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Octubre próximo, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, calle Charcas 1840-1860, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.—José I. Goñi, secretario.

v-23 octubre.

Se llama á licitación para construir las obras de provisión de agua á la población de Chilecito (provincia de La Rioja), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la oficina del Ingeniero Jefe en esta capital (Charcas 1840-60), los días hábiles, de 11 a.m. á 5 p.m, y en el Juzgado Nacional de Sección en la ciudad de La Rioja. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840-60) antes de las 2 p.m. del día 15 de Noviembre próximo ó en el Juzgado de Sección de La Rioja, hasta el día 8 del citado mes de Noviembre.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios que se le entregarán, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina ó en la sucursal del mismo en La Rioja, á la orden del se-

ñor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el día 15 de Noviembre próximo, á las 2 p.m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1909. —José I. Goñi, secretario.

v-14 noviembre.

Provisión de estopa blanca

Se llama á licitación para el suministro de (8.000) ocho mil kilogramos de estopa blanca de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas Nros. 1840-1860.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 21 de Octubre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.—José I. Goñi, secretario.

v-21 octubre.

Se llama á licitación para construir las siguientes obras en la ciudad de Santiago del Estero: 1º Ampliación de las de provisión de agua; 2º Red de cloacas y obras de depuración de los líquidos cloacales, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, en esta Capital, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 11 a.m., á 5 p. m., y en el Juzgado Nacional de Sección en la ciudad de Santiago del Estero. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840-60), antes de las 2 p.m., del día 5 de Noviembre próximo ó en el Juzgado de Sección en Santiago del Estero, hasta el día 30 de Octubre del corriente año.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina ó en la sucursal del mismo en Santiago del Estero, á la orden del señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 5 de Noviembre próximo á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. —Buenos Aires, Agosto 27 de 1909.—José L. Goñi, secretario.

v-4 noviembre.

Dirección General de Contabilidad

LICITACION

Llámase á licitación pública hasta el 25 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la provisión de la parte metálica del puente carretero sobre el Río Salado (Santa Fe). Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Julio 28 de 1909.

v-25 octubre.

Dirección General de Puentes y Caminos

LICITACIONES

Llámase á licitación pública hasta el día 23 de Octubre próximo, para la construcción de un puente sobre la Cañada La Rabona y obras anexas, en el camino de Ramón Biaus á Chivilcoy.

Las propuestas se abrirán á las 3 p. m., en la Dirección General de Puentes y Caminos. Datos en la misma dirección.—Buenos Aires, Septiembre 23 de 1909.

v-23 octubre.

Llámase á licitación pública hasta el día 23 de Octubre próximo, para la construcción de un puente sobre el arroyo La Paja y obras anexas, en el camino de Marcos Paz á Navarro.

Las propuestas se abrirán á las 3 y 1/4 p m., en la Dirección General de Puentes y Caminos. Datos en la misma dirección. —Buenos Aires, Septiembre 23 de 1909.

v-23 octubre.

Llámase á licitación pública hasta el día 23 de Octubre próximo, para la construcción de un puente sobre la cañada La Rica y obras anexas, en el camino de Mercedes á 25 de Mayo.

Las propuestas se abrirán á las 3 y 1/2 p. m., en la Dirección General de Puentes y Caminos. Datos en la misma dirección. —Buenos Aires, Septiembre 23 de 1909.

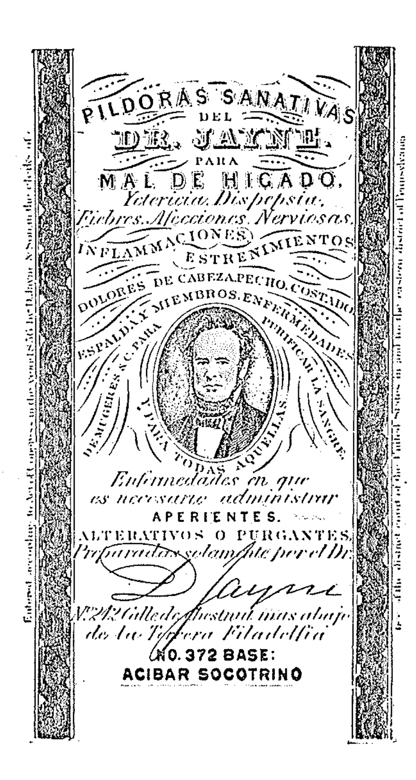
v-23 octubre.

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta No. 27.729



Octubre 15 de 1909.—Dr. D. Jayne y Son.—Artículos de las clases 9, 11, 14, 15 y 79.

v-22 octubre.

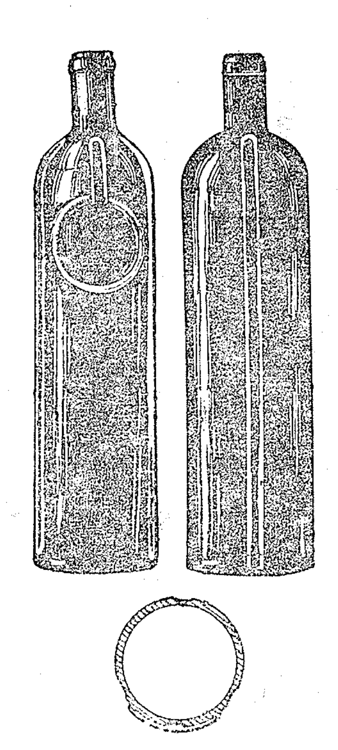
Acta No. 27.697

"Herculex Eléctrico"

Octubre 12 de 1909.—Luis A. Whittle. —Artículos de la clase 72 y fajas eléctricas, clase 78.

v-20 octubre.

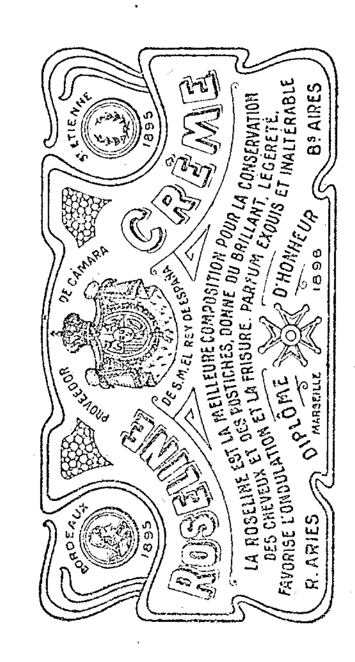
Acta No. 27.730



Octubre 15 de 1909.—L. Meric Ainé. —Rum, clase 68 (envase).

v-22 octubre.

Acta No. 27.737



Octubre 16 de 1909.—Remy Ariés.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-23 octubre.

Acta No. 24.719



Noviembre 13 de 1908.—Mackill y Cía. —Artículos de la clase 79 (modificada).
v-19 octubre.

Acta No. 27.690



BORDEAUX

UNICOS IMPORTADORES EN BUENOS-AYRES

Octubre 12 de 1909. — P. y J. Dussaud Fréres.—Cognac, clase 68.
v-19 octubre.

Acta No. 27.695

GALVANIT

Octubre 12 de 1909.—Augustus Rosenberg.—Artículos de las clases 14 y 32.
v-19 octubre.

Acta No. 27.694

"La Gloria"

Octubre 12 de 1909.—Segismundo Wolff. —Artículos de las clases 44 á 47.
v-19 octubre.

Acta No. 27.701



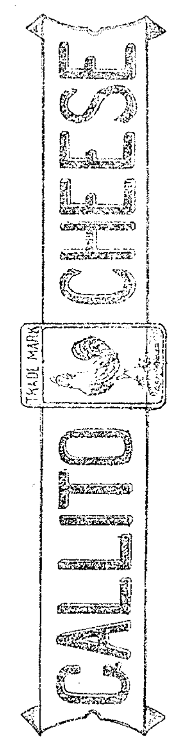
Octubre 12 de 1909.—Mannesmannröhren Werke.—Artículos de las clases 8, 11, 12, 16 á 43, 55, 75 y 78.
v-19 octubre.

Acta No. 27.702

"Demoiselle"

Octubre 12 de 1909.—Adolfo Mantels y Cº.—Aparatos de aviación, sus motores y accesorios, clases 18 y 22.
v-19 octubre.

Acta No. 27.734



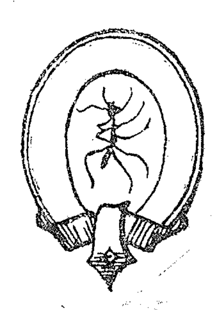
Octubre 15 de 1909.— David Costaguta y Cía.—Quesos, clase 64.
v-22 octubre.

Acta No. 27.676



Octubre 11 de 1909.—Farman Freres.—Aparatos de aviación, sus motores y accesorios, clases 18 y 22.
v-22 octubre.

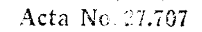
Acta No. 27.728

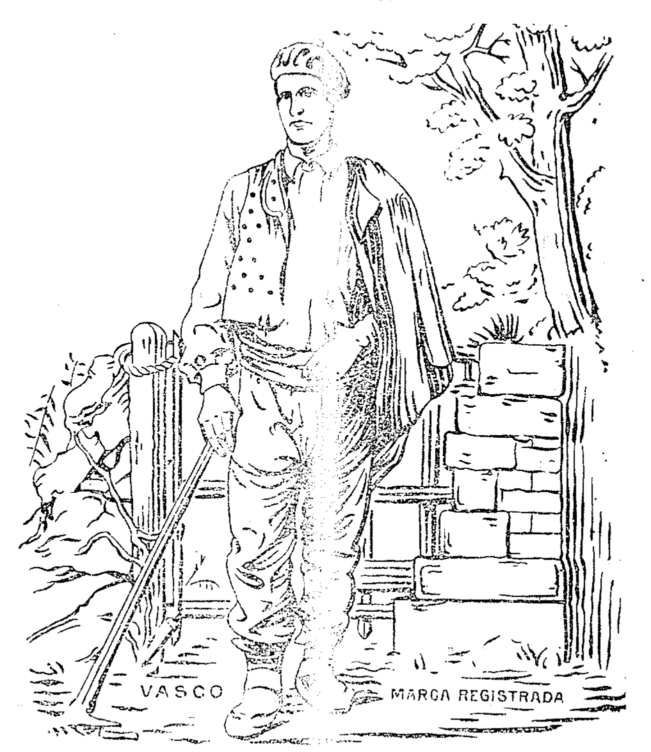


LA HORMIGA

Octubre 15 de 1909.—Bonduel Hermanos. —Artículos de las clases 1 á 28, 30 á 58, 60, 72 á 79 y lechería, clase 80.
v-22 octubre.

Acta No. 27.707





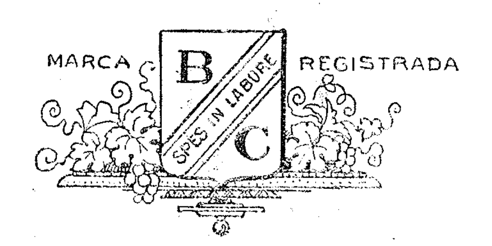
Octubre 13 de 1909.—José Ignacio Leunda.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-20 octubre.

Acta No. 27.709



Octubre 13 de 1909.—Ashworth y Co.—Artículos de las clases 44 á 52.
v-20 octubre.

Acta No. 27.715



F Octubre 13 de 1909.—Brunner y Cafferata.—Artículos de las clases 1 y 61 á 70.
v-20 octubre.

Acta No. 27.688

"Delmonico"

Octubre 12 de 1909. — Eppenstein y Killian.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-20 octubre.

Acta No. 27.689

"Café Riche"

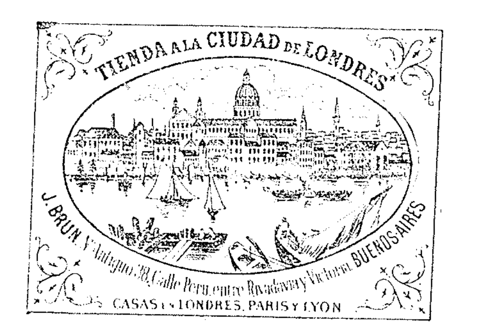
Octubre 12 de 1909. — Eppenstein y Killian.—Artículos de las clases 59 y 61 á 71.
v-20 octubre.

Acta No. 27.706



Octubre 13 de 1909.—José Ignacio Leunda.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-20 octubre.

Acta No. 27.705





Octubre 13 de 1909.— J. Brun y Cía.—Artículos de las clases 36 á 60.
v-20 octubre.

Acta No. 27.713

"Trianon"

Octubre 13 de 1909.—Peni Hnos. y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-20 octubre.

Acta No. 27.700

"Vigor"

Octubre 12 de 1909.—Luis A. Whitte.—Artículos de la clase 72.
v-20 octubre.

Acta No. 27.691



Octubre 12 de 1909.—Juan Cruz Moutous. Artículos de las clases 11 y 79.
v-19 octubre.

Acta No. 27.692

RODGER BALLAST HART CONVERTIBLE CAR

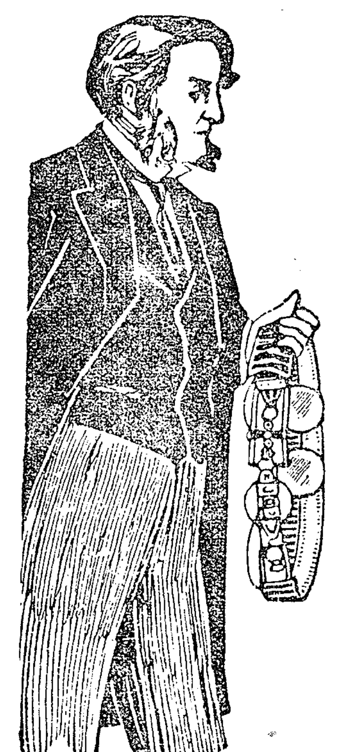
Octubre 12 de 1909.—Rodger Ballast Car Company.—Artículos de las clases 17, 18, 24 y 25.
v-19 octubre.

Acta No. 27.693

"Santa Rosa"

Octubre 12 de 1909.—Segismundo Wolff. —Artículos de las clases 44 á 47.
v-19 octubre.

Acta No. 27.699



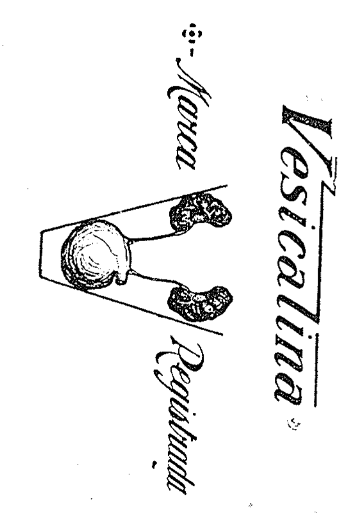
Octubre 12 de 1909.—Luis A. Whittle.—Artículos de la clase 72 y fajas eléctricas, clase 78.
v-19 octubre.

Acta No. 27.696

"La Salud de la Naturaleza"

Octubre 12 de 1909.—Luis A. Whittle. —Artículos de la clase 72.
v-19 octubre.

Acta No. 27.733



Octubre 15 de 1909.—Emilio Carapeto Aguilar.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-22 octubre.

Acta No. 27.720

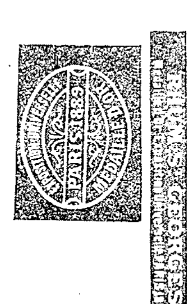


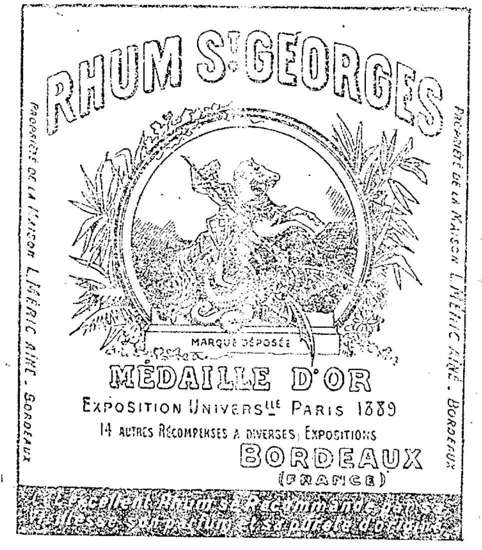


Octubre 14 de 1909.—Nasif y Gouyneau. —Pomos de carnaval, clase 58.
v-21 octubre.

Acta No. 27.731

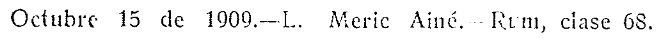






Octubre 15 de 1909.—L. Meric Ainé.—Rum, clase 68.

v-22 octubre.



Acta No. 27.735



Octubre 15 de 1909.—Antonio Gualandri.—Aceites, clase 64.

v-22 octubre.

Acta No. 26.572

"La Morocha"

Junio 21 de 1909.—Viuda de Francisco Henzi.—Carabanchel, clase 68 (substituída).

v-22 octubre.

Acta No. 27.726

'Columbia"

Octubre 15 de 1909.—Columbia Phonograph Company.—Artículos de la clase 76, dictophones, gramófonos, grafófonos y cualquier máquina parlante, sus discos, cilindros y accesorios, clase 22.

v-22 octubre.

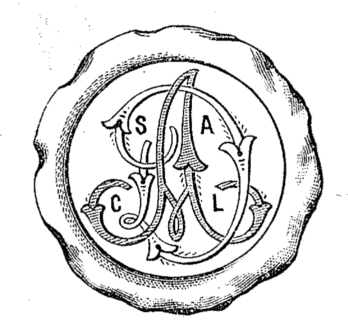
Acta No. 27.500

"Cidronel"

Septiembre 23 de 1909.—Antonio Texidor.—Artículos de las clases 68 y 69 (substituída).

v-22 octubre.

Acta No. 27.723



Octubre 15 de 1909.—Droguería Americana (Sociedad Anónima Cooperativa Limitada).—Artículos de las clases 1, 9, 11, 13, 14, 15, 58, 67, 68, 69, 75, 78 y 79.

v-22 octubre.

Acta No. 27.724

"Bonjour"

Octubre 15 de 1909.—Constantino Gambini.—Artículos de las clases 68 y 69.

v-22 octubre.

Acta No. 27.725



Octubre 15 de 1909.—Aniceto Fiorini.—Artículos de las clases 61 á 70.

v-22 octubre.

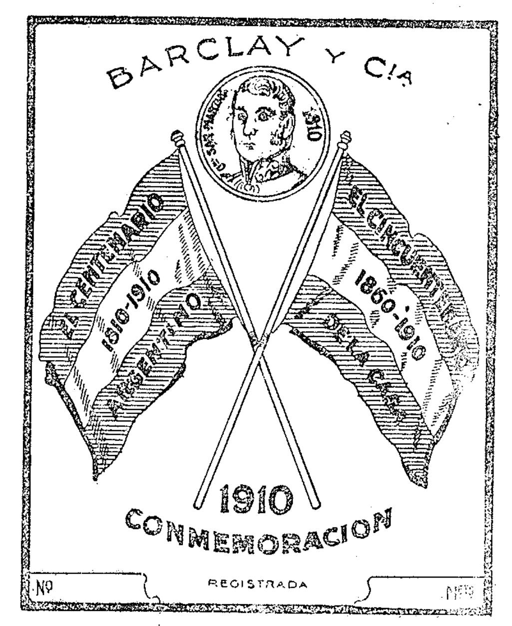
Acta No. 27.727

|"El Oriente"

Octubre 15 de 1909.—José Mosquera.—Artículos de las clases 61 á 71.

v-22 octubre.

Acta No. 27.719



Octubre 14 de 1909.—Barclay y Cía.—Artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55.
v-21 octubre.

Acta No. 27.721



Octubre 14 de 1909.—L. Guillermart.—Artículos de la clase 68.
v-21 octubre.

Acta No. 27.716

"Menage"

Octubre 14 de 1909.—Félix Armesto.—Jabones en general, clases 14, 58 y 79.
v-22 octubre.

Acta No. 27.717



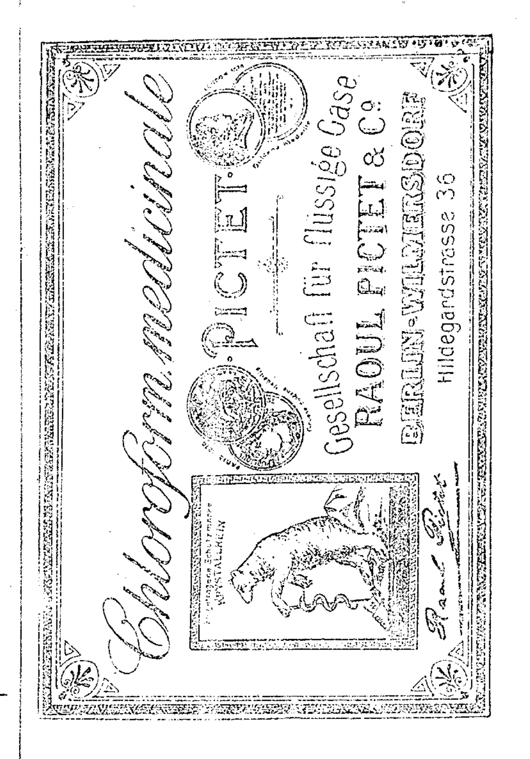
Octubre 14 de 1909.—P. Varando y Co.—Levadura, granos para panificación y alcoholes en general, clases 68 y 80.
v-21 octubre.

Acta No. 27.704

A LA CIUDAD DE LONDRES

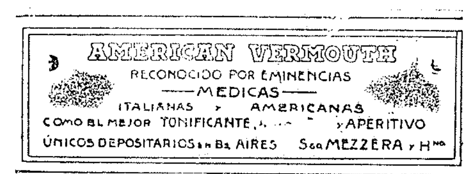
Octubre 13 de 1909.—J. Brun y Cía.—Artículos de las clases 36 á 60.
v-20 octubre.

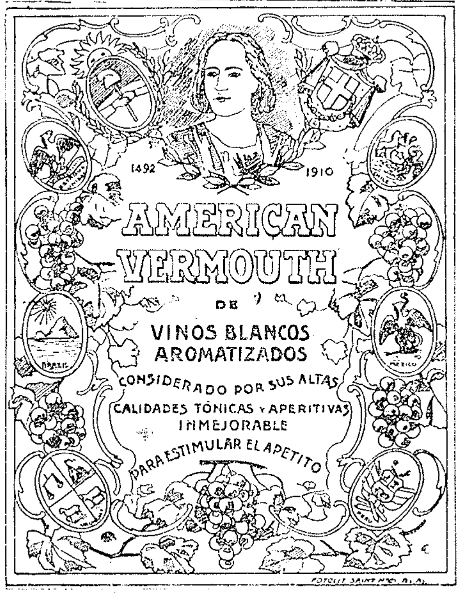
Acta No. 27.736



Octubre 15 de 1909.—Raoul Pictel y Cía. (Gesellschaft Fur Flussige Gase). — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-22 octubre.

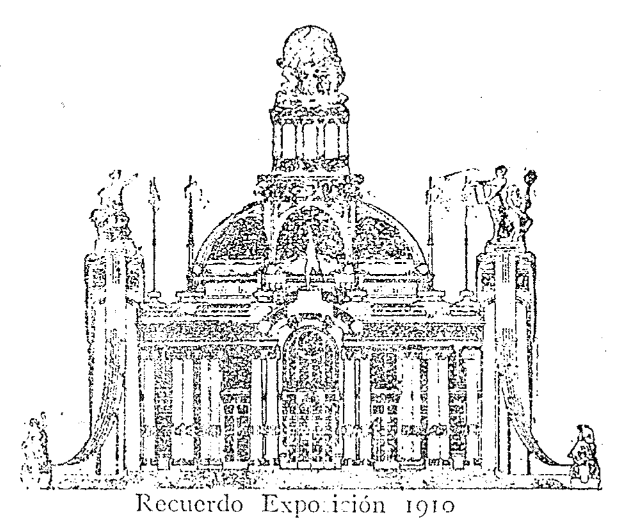
Acta No. 27.732





Octubre 15 de 1909.— Santiago Mezzera y Hno.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-22 octubre.

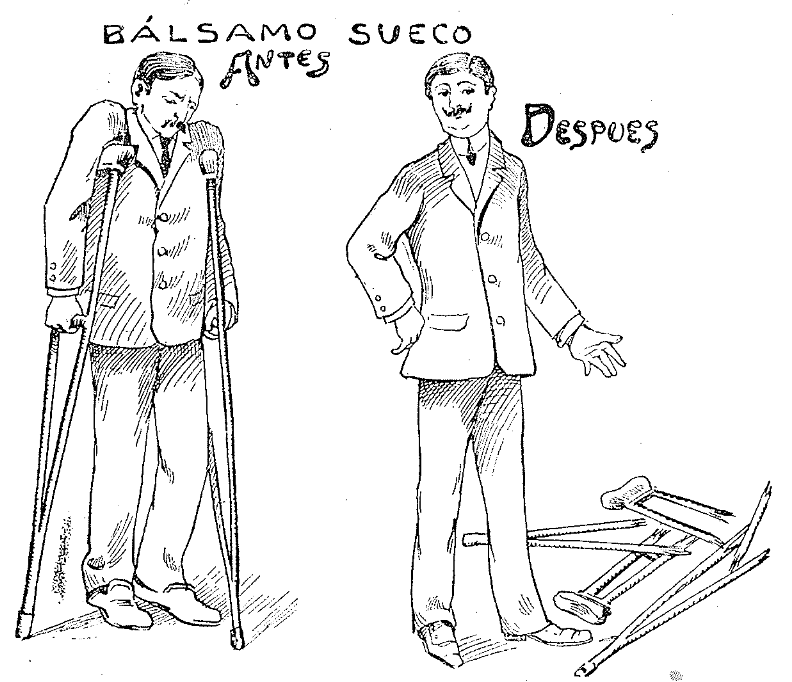
Acta No. 26.868



Recuerdo Exposición 1910

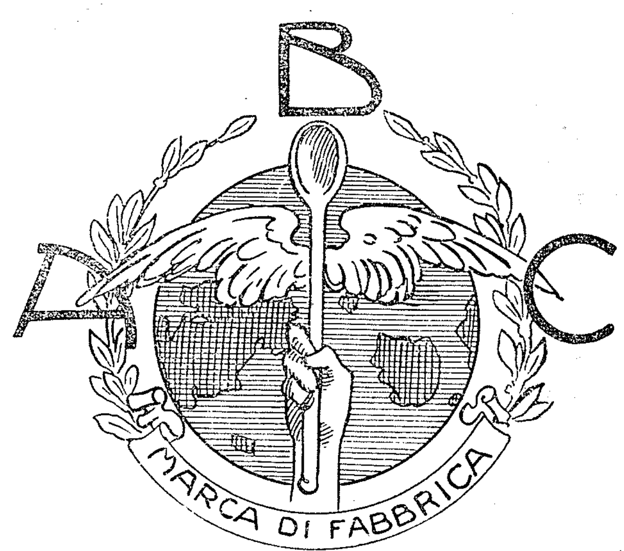
Julio 27 de 1909. — G. H. Rubiustein.—Artículos de la clase 56 (modificada).
v-22 octubre.

Acta No. 27.665



Octubre 9 de 1909.—Alberto Rodrigo.—Artículos de las clases 9, 11, 14, 15 y 79 (modificada).
v-22 octubre.

Acta No. 27.722



Octubre 15 de 1909.—José Ferro. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 octubre.

Acta No. 26.479



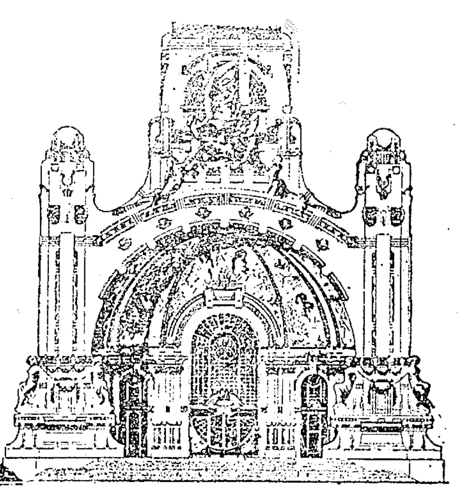
Junio 11 de 1909.—Guillermo Johnston y Campbell Ltda.—Artículos de la clase 59 (modificada).
v-22 octubre.

Acta No. 26.563



Junio 19 de 1909.—Lorenzo Vicchi.—Artículos de las clases 68 y 69 (modificada).
v-22 octubre.

Acta No. 26.885



Recuerdo Exposición 1910

Julio 27 de 1909. — G. H. Rubiustein.—Artículos de la clase 56 (modificada).
v-22 octubre.

Acta No. 26 753

MURILLO

Julio 12 de 1909.—Ucha, Miyares y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (modificada).
v-22 octubre.

Acta No. 27.710



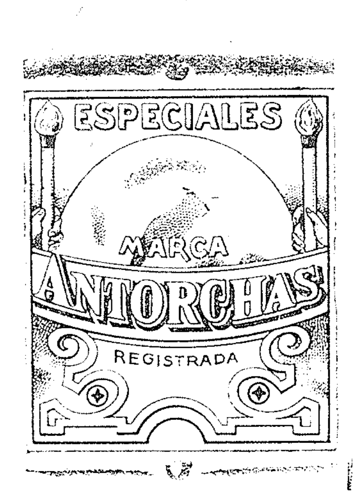
Octubre 13 de 1909.—Ashworth y C°.— Artículos de las clases 44 á 52.
v-20 octubre.

Acta No. 27.714



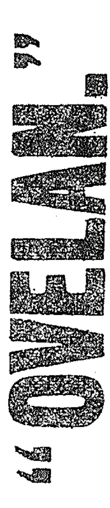
Octubre 13 de 1909.—Umberto Populin. —Artículos de la clase 68.
v-20 octubre.

Acta No. 27.711



Octubre 13 de 1909.—Maffei y Pérez.—Fósforos, clase 12.
v-20 octubre.

Acta No. 27.703



Octubre 13 de 1909.—Laidlaw Mackill C° Lted.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-20 octubre.

Acta No. 27.708



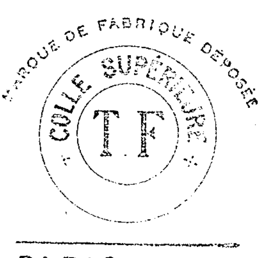
Octubre 13 de 1909.—Braceras y Cía.—Yerba, clase 67.
v-20 octubre.

Acta No. 27.712



Octubre 13 de 1909.—Juan P. Radif.—Artículos de las clases 62, 63 y 66.
v-20 octubre.

Acta No. 27.738



Octubre 16 de 1909.—Tancrede y C°.—Colas fuertes y gelatinas para todos usos, clases 33, 66, 70 y 72.
v-23 octubre.

Acta No. 27.742



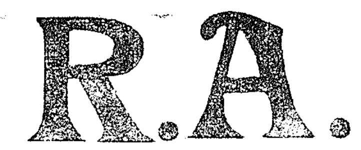
Octubre 16 de 1909.—A. Lalande y Cº.—Cognacs y aguardientes, clase 68.
v-23 octubre.

Acta No. 27.743



Octubre 16 de 1909.—María B. de Bosco.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 octubre.

Acta No. 27.621



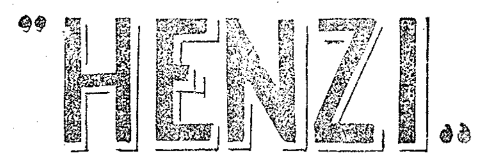
Octubre 6 de 1909.—Guillermo Kraft.—Artículos de la clase 72.
v-23 octubre.

Acta No. 27.739

"El Ferrer"

Octubre 16 de 1909.—Torre, De Benedetti y Cía.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-23 octubre.

Acta No. 27.740



Octubre 16 de 1909.—Viuda de Francisco Henzi.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 octubre.

Acta No. 27.741

"Taurus Type"

Octubre 16 de 1909.—Arturo O. Politi.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 octubre.

JOSÉ ANTONIO VELAR comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional